

JORNADAS DE CAPACITACION SINDICAL

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa y la Fundación Gráfica 7 de Mayo, han organizado un curso de Capacitación Sindical a dictarse en cuatro jornadas, que abarcan distintos aspectos de interés para que los compañeros delegados puedan ejercer su tarea con la utilización de herramientas fundamentales para su desempeño.

29/8/2015: PRIMEROS AUXILIOS

La primera de las jornadas se llevó a cabo el 29 de agosto en horas de la mañana en la sede de la UOGC de Artigas 60. En la oportunidad, dos integrantes del equipo de Defensa Civil de la Municipalidad de Córdoba dictaron el curso de "Primeros auxilios", destinados a capacitar a los compañeros ante los accidentes que pueden acontecer en todos los ámbitos, incluido el laboral.

Una extensa y pormenorizada exposición, fue seguida con mucha atención por los asistentes, que se mantuvieron atentos al amplio despliegue de conocimientos exhibidos por los disertantes. Desde estas páginas, agradecemos la tarea que realizan y la disposición a entregarnos sus conocimientos y que además, lo hicieran absolutamente ad honorem.

19/9/2015: DERECHO LABORAL Y CONFLICTO GREMIAL

Esta jornada estará a cargo de los profesionales Dr. Mario Flores Fernández, funcionario del área Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba; Dr. Matías Peueyredón, abogado penalista y ex Secretario de Seguridad de la Provincia y el Dr. Ricardo Benedicto, asesor de la UOGC. Todos los disertantes abordarán distintos aspectos del derecho laboral frente a las situaciones de conflicto que se presentan en los lugares de trabajo.

03/10/2015: MOVIMIENTO OBRERO Y PARTICIPACION POLITICA

Este tema será abordado por los compañeros Héctor Morcillo, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de Córdoba –e integrante de la Comisión Directiva de la organización a nivel nacional y de la Confederación Argentina de Sindicatos de la Industria de la Alimentación-; Luis "Vitín" Baronetto, militante sindical y de defensa de los derechos humanos –fue secretario de esa área en la Municipalidad de Córdoba- y director del Centro Tiempo Latinoamericano y Emiliano Fessia, militante de los organismos de defensa de los derechos humanos y actual Director del Centro de la Memoria de La Perla.

14/11/2015: UOGC: UNA LARGA HISTORIA DE CONFLICTOS Y LUCHAS

En una jornada especialmente dirigida a los compañeros más jóvenes o que recién se integran a la organización, compañeros de Comisión Directiva abordarán los más importantes hitos de la historia de la UOGC luego del retorno de la democracia.

CAMPEONATO CAUSURA FUTBOL 2015



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

JUNIO | JULIO | AGOSTO 2015

FESTEJAMOS EL DIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS



◆ CONGRESOS DE LA FATIDA

◆ CGT CORDOBA: PARITARIAS LIBRES Y SIN TECHO

◆ ACUERDO SALARIAL: SECTOR DIARIOS - CORDOBA

COMENZO EL CAMPEONATO CLAUSURA 2015



JORNADAS DE CAPACITACION SINDICAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

BOLETIN INFORMATIVO 226

Boletín Informativo Nro. 226

Junio / Julio / Agosto 2015

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Avellaneda 54 - Tel. /Fax: 4236538 / 4265644 - 5000 CORDOBA

**COMISION DIRECTIVA
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**

Secretario General	BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto	ORTIZ HUGO DANTE
Secretario de Organización	TORRES JORGE RAUL
Secretario Gremial	CHIAVASSA ROBERTO E.
Prosecretario Gremial	AGUIRRE EDUARDO M.
Secretario del Interior	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario de Acción Social	GONZALEZ NELIDA
Secretario Tesorero	RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Protesorero	SANTILLAN Alberto
Secretario de Actas, Prensa,	
Propaganda y Cultura	ZALAZAR JOSE LUIS
Primer Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO VILMA
Segundo Vocal Titular	URREA DIEGO FERNANDO
Tercer Vocal Titular	BATISTUTA HECTOR ARIEL
Cuarto Vocal Titular	MARTINEZ RUBEN A.
Quinto Vocal Titular	MORENO JOSE ANDRES
Primer Vocal Suplente	MARQUEZ JESUS RAFAEL
Segundo Vocal Suplente	ARESE JOSE MATIAS
Tercer Vocal Suplente	GARAY RUBEN DANIEL
Cuarto Vocal Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	TORRESI CHRISTIAN G.
Segundo Revisor de Cuentas	ARGUELLO RUBEN IGNACIO
Tercer Revisor de Cuentas	HEISECKE ROBERTO

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	TISERA LUIS ALBERTO
Tercer Revisor de Cuentas	OCHOA FERNANDO OMAR

**CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE
TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES**

Primer Congreso Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Congreso Titular	ORTIZ Hugo Dante
Tercer Congreso Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Cuarto Congreso Titular	TORRES JORGE RAUL
Quinto Congreso Titular	VIAS SERGIO ISIDRO

Primer Congreso Suplente	AGUIRRE EDUARDO M.
Segundo Congreso Suplente	VEGA JORGE ENRIQUE
Tercer Congreso Suplente	URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Congreso Suplente	ESCOBAR ALBERTO JESUS
Quinto Congreso Suplente	DIAZ JUAN CARLOS

**DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA
DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**

Primer Delegado Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Delegado Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Delegado Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Segundo Delegado Suplente	MELO CARLOS ALBERTO
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL LEONES**

Secretario General	MOLINA GUSTAVO JORGE
Secretario Gremial	DOLCE SERGIO EDUARDO
Tesorero	BUSTOS GUSTAVO E.
Primer Vocal	QUINTERO GUILLERMO A.
Segundo Vocal	RANIERI MARIA A.

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO CUARTO**

Secretario General	ZALAZAR JOSE LUIS
Secretario Gremial	RODRIGUEZ RAMON R.
Tesorero	MUÑOZ JULIO CESAR
Primer Vocal	MANSILLA JUAN CARLOS
Segundo Vocal	ZAVALA CARLOS S.

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO TERCERO**

Secretario General	GASPAR BORIS A.
Secretario Gremial	YANES GUSTAVO ARIEL
Tesorero	BAEZ JOSE PEDRO

**COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL
SAN FRANCISCO**

Secretario General	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial	BURGENER CRISTIAN F.
Tesorero	LESCANO DIEGO ROBERTO
Primer Vocal	MONTIEL JORGE ANDRES
Segundo Vocal	TOLOSA OSCAR AGUSTIN

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA DOLORES**

Secretario General	ALBORNOZ LUIS RAMOS
Secretario Gremial	AMAYA DANIEL A.
Tesorero	SANTILLAN ARIEL WALTER

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA MARIA**

Secretario General	BAUDINO CRISTIAN DAVID
Secretario Gremial	TREVISAN CRISTIAN LUIS
Tesorero	ARMONTI LUIS HUMBERTO

**COMISION DIRECTIVA
O.S.P.I.G.P.C.**

Presidente	ORTIZ HUGO DANTE
Vice-Presidente	GONZALEZ NELIDA
Tesorero	RAMELLA CRISTIAN
Primer Vocal	CHIAVASSA ROBERTO
Segundo Vocal	SANTILLAN ALBERTO

COMISION REVISADORA DE CUENTAS

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ CESAR
Segundo Revisor de Cuentas	TORRES JORGE
Tercer Revisor de Cuentas	URREA DIEGO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 2015, a las 09.00 horas, en su sede gremial de calle Artigas 60 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de las autoridades de la asamblea;
- 2º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta;
- 3º) Lectura del acta de la asamblea anterior;
- 4º) Elección de cinco (5) miembros para constituir la Junta Electoral que fiscalizará los comicios de elección de autoridades de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, fijados para los días 03 y 04 de diciembre de 2015, según el Estatuto Social vigente.

PRONUNCIAMIENTOS DE LA CGT REGIONAL CORDOBA**¿PARA QUÉ UN ACUERDO
ECONOMICO Y SOCIAL?**

La CGT. Regional Córdoba se ha pronunciado reiteradamente en defensa del Modelo Sindical Argentino y por la plena vigencia de la negociación colectiva, libre y sin techo.

Resulta por ello alarmante que se siga insistiendo, desde los sectores empresarios, en que la única herramienta para atenuar la inflación sea un supuesto Acuerdo Económico y Social, que sabemos, sólo busca suspender esa negociación.

Las recientes declaraciones de algunas autoridades de la UIA al señalar que "... es muy importante que el próximo gobierno convoque a un acuerdo económico-social, en una mesa que no sólo trate salarios y paritarias, sino un plan antiinflacionario amplio y creíble..." confirman los propósitos denunciados.

Esta CGT Regional entiende que superada la crisis de 2000, no hay espacio institucional para un CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, herramienta para la concreción del acuerdo.

Es que desde 2003 existe plena y ejemplar concertación, gracias a la vigencia del modelo sindical ya que han podido desarrollarse, de forma regular, año tras año y sin interrupciones, las rondas de negociación colectiva, pruebas más que evidentes de la vigencia de un diálogo social rico en contenido.

Cabe entonces, preguntarse: ¿por qué y para qué, ahora, la insistencia en un nuevo CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL? La respuesta simple sería señalar que los empresarios argentinos, conforme las variables económicas y financieras y su ideología neoliberal, desean modificar las relaciones laborales en razón de que

consideran que aquí no hay suficiente desregulación ni descentralización negocial y que en cambio, hay sindicatos demasiado fuertes.

Pero es precisamente esa fuerza la que permite la continuidad de la negociación colectiva de actividad, industria, rama o sector, desaconsejada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por ser demasiado beneficiosa para los trabajadores. Modificarla sería al parecer, uno de los objetivos a cumplir por este CONSEJO ECONOMICO SOCIAL.

La CGT Córdoba está convencida de que la insistencia de los sectores empresarios en este denominado Acuerdo Social, esconde un único objetivo: debilitar la capacidad y fortaleza de las organizaciones sindicales a la hora de discutir salarios.

De concretarse un acuerdo de esas características, significaría lisa y llanamente poner un techo a los salarios y consagrar, a priori, la pérdida salarial para los trabajadores.

Por lo expresado, la CGT Regional Córdoba RESUELVE:

- Dirigirse a la conducción de la Unión Industrial Argentina reclamando se descarte la actitud de esa central empresaria de pretender impulsar un Acuerdo Social para bajar los salarios de los trabajadores.

- Poner en conocimiento de los candidatos presidenciales en las próximas elecciones nacionales, el contenido de la presente

- Remitir copia de la presente a las tres centrales nacionales identificadas como CGT.

Córdoba, 24 de agosto de 2015

**LA CGT CORDOBA CELEBRA EL PRONUNCIAMIENTO
PUBLICO DE ANTONIO CALO: NO HABRA ACUERDO
SOCIAL PARA LIMITAR LAS PARITARIAS**

La CGT Regional Córdoba celebra las definiciones públicas vertidas por el Secretario General de una de las tres centrales nacionales y Secretario General de la UOM, Antonio Caló.

En el marco de su paso por Córdoba y en declaraciones públicas a dirigentes gremiales y medios de comunicación, Caló desmintió que su Central apoye un Acuerdo Social que incluya una negociación salarial centralizada y excluya las paritarias libres y sin techo a las que reivindicó plenamente.

Esta expresión satisface plenamente y da respuesta a la posición pública de la CGT Córdoba que reivindica las paritarias libres y sin techo y alertaba sobre los riesgos de un denominado Acuerdo Social que con el argumento de combatir la inflación incluyera la limitación de la negociación colectiva.

También satisfacen las declaraciones del dirigente en el sentido de que en un eventual Gobierno de Daniel Scioli, será modificada la legislación sobre Impuesto a las Ganancias.

Córdoba, 10 de Setiembre de 2015

NUEVOS CORREOS ELECTRONICOS

gremial@graficoscordoba.com.ar

obrasocial@graficoscordoba.com.ar

graficoscba@hotmail.com

Nuestra página en Internet:
www.uogc.org.ar

**POR PARITARIAS LIBRES Y SIN TECHO
EN DEFENSA DEL MODELO SINDICAL
- CGT REGIONAL CORDOBA -**

RESERVAS, AUDIENCIAS Y ASAMBLEAS

GRUPO (NODO 60): Se realizó inspección general a la empresa registrada. La UOGC tomó conocimiento de la correcta registración y solicitando se le fijara una audiencia para la presentación de la documentación laboral y a quiénes responden los recibos. La empresa solicitando un plazo para poder presentar la documentación. La UOGC accedió a lo solicitado respetando las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

INDUSTRIA (NODO 60): Continuando con las actuaciones, la empresa presentó recibos de haberes por junio y SAC 1º semestre con el fin de la audiencia anterior. La UOGC tomó conocimiento de la documentación laboral que también se no corresponde a tres trabajadores. La representación gremial solicitando al CIMAT a los efectos de que se presente el caso correspondiente. Las actuaciones tanto el CIMAT realice lo solicitado para las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

La empresa a los efectos de que se presente a sus trabajadores. En la audiencia anterior: F931, ART, recibos de haberes y aportes de ropa de trabajo y aportes comprobantes de pago de arts. Continúan las actuaciones.

TALLERES GRAFICOS CASTELAR S.R.L: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó documentación laboral, recibos de haberes por once trabajadores, correspondientes a los meses de junio/15, SAC 1º y julio/15, con la recategorización que le otorgó al personal -tal fue el compromiso asumido por la empresa en actuaciones anteriores- y comprobante de compra de ropa de trabajo que el proveedor debe entregar a la empresa. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa, solicitando que las actuaciones queden en suspenso hasta que se dé cumplimiento a las recategorizaciones que faltan y haciendo las reservas legales y convencionales correspondientes. Continúan las actuaciones.

MORROVALLE S.R.L (GRAFICUS): Se realizó inspección a los fines de constatar la documentación laboral, presentando la empresa lo solicitado: recibos de haberes por diecinueve trabajadores hasta mayo/15 y demás documentación laboral legal y convencional. En el mismo acto, el inspector le notificó la Resolución 135 del Ministerio de Trabajo de la provincia, que homologa el acuerdo salarial correspondiente a abril de 2015 a marzo de 2016 aplicado a la escala vigente en la provincia de Córdoba. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado por la empresa y notificado por el funcionario del Ministerio de Trabajo y detectó que la empresa liquidaba el incremento salarial fuera de los básicos (a cuenta del acuerdo 2015), por lo que se intimó a corregir los recibos y dar cumplimiento a la resolución notificada. La empresa expresó que modificaría los salarios con los haberes de junio de 2015. La UOGC ratificó la intimación quedando las actuaciones en suspenso hasta tanto se dé cumplimiento a lo comprometido por la empresa. Continúan las actuaciones.

LENCIONI S.R.L: Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y solicitando la documentación laboral. La empresa solicitó plazos para presentar lo requerido por el funcionario y la representación gremial y la UOGC accedió al pedido de la empresa



solicitando se fije una audiencia a esos efectos. En la misma, la empresa presentó la documentación solicitada en acto inspectivo y la UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la patronal constatando que le falta la entrega de ropa de trabajo correspondiente a la primera entrega de 2015, por lo que se intimó a la entrega de manera inmediata y se le notificaron las categorías que les corresponden a los trabajadores por las tareas que realizan, todo según el nomenclador de tareas del CCT 409/05 y sus modificaciones, Res. 1638 y homologación del MTSS. También se intimó a la aplicación de los básicos salariales correspondientes a abril de 2015 a marzo de 2016, comprometiéndose la empresa a dar cumplimiento a lo intimado por la gremial y con respecto a las categorías solicitadas comunicó que serán evaluadas por los responsables de la firma a los fines de proceder a la recategorización. La UOGC ratificó las intimaciones realizadas, realizando las reservas legales y convencionales del caso. Continúan las actuaciones.

ALMADA JORGE OSVALDO (PUNTO DE APOYO): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal y solicitando se exhiba la documentación laboral. La empresa solicitó plazos para presentar lo requerido por el funcionario y la representación gremial. La UOGC accedió al pedido de la empresa solicitando que se fije una audiencia a esos efectos. En la misma la empresa presentó la documentación solicitada en acto inspectivo y la UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la patronal, detectando que liquida los salarios de manera errónea y no como lo establece el CCT 409/05, aunque cumple con las garantías horarias y escalas salariales vigentes. En la actuación, también se solicitó la recategorización de dos trabajadores por las tareas que realizan. La empresa, respecto de la solicitud de categorías, expresó que va a analizar e interiorizarse del nuevo nomenclador de tareas que dijo desconocer y, con respecto a la forma de liquidar los salarios, comprometió que serán corregidos. La UOGC tomó conocimiento de los dichos de la empresa haciendo las reservas legales y convencionales, quedando las actuaciones en suspenso, hasta que se dé cumplimiento con lo comprometido. Continúan las actuaciones.



GRAFICA INTEGRAL LEME S.R.L: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó los recibos de haberes correspondiente al mes de mayo/2015. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la patronal, verificando que no se respetaban las escalas salariales vigentes, por lo que intimó a su inmediata corrección, a que abone las diferencias y presente las altas tempranas, planilla de horarios y descansos y demás documentación intimada, solicitando a la autoridad del Trabajo que fijara audiencia. En la misma, la empresa presentó recibos de haberes correspondientes a Junio/2015 y SAC 1º/2015, altas tempranas por cuatro trabajadores con las reales fechas de ingresos y planilla de horarios y descansos. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido e intimó al pago inmediato de los haberes correspondientes al mes de Julio/15 y SAC 1º semestre/15, ratificando lo expresado en audiencias anteriores con respecto a la jornada laboral de los trabajadores y solicitando una nueva audiencia. En la misma, la empresa presentó los recibos de haberes con el pago de lo intimado en audiencias anteriores. La UOGC intimó a la corrección de los montos correspondientes a los Arts. 56 y 57, realizando las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

RODRIGUEZ ROBERTO WALTER (FAST) y SANCHEZ FERNANDEZ BENICIA (STAMPA): En estas empresas se realizó inspección general, tomando nómina de personal. Las mismas solicitaron un plazo para presentar la documentación laboral, habiendo presentado ambas la solicitud de apertura del procedimiento preventivo de crisis. La UOGC tomó conocimiento de lo solicitado y de las declaraciones de las empresas, solicitando que se fije audiencia a los fines de que presenten los argumentos de la solicitud de apertura del PPC. En las mismas, las empresas expresaron que la solicitud de la apertura del PPC se basa en que han perdido clientes en un 70% por la Resolución N° 3749 de AFIP que modifica la forma de facturación en soporte papel y en este marco, las empresas se verán en la obligación de suspender o despedir a sus trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo planteado por las empresas y, después de analizar la



situación con los trabajadores reunidos en asambleas, se resolvió llevar adelante un acuerdo en defensa de la fuente laboral con las empresas. La UOGC acompañó de la decisión de los trabajadores acordando con los empresarios en términos que no afecten derechos laborales y convencionales. Continúan las actuaciones.

ADONATA S.A.: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó recibos de haberes correspondientes a julio/2015 y SAC 1º semestre de 2015 por cinco trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y de acuerdo a exhibido por la empresa, los recibos estaban sin firmar. Por ello se intimó al pago inmediato de los salarios adeudados correspondientes al SAC y ratificó el pedido de categoría para un trabajador. Continúan las actuaciones.

COMPANIA GRAFICA SUDAMERICANA S.A.: Continuando las actuaciones, la empresa presentó recibos de haberes correspondientes a julio/2015 y SAC 1º semestre de 2015 por cinco trabajadores, ART, entrega de ropa de trabajo y F 931 de AFIP. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y, de acuerdo a exhibido por la empresa, verificó en los recibos que no se descuentan los arts. 56, 57 y 68 correspondientes el CCT 409/05, por lo que le intimó a que se realicen las retenciones. La empresa declaró, ante lo intimado por la representación gremial, que efectuará las correcciones y retenciones en los haberes de mes de agosto/2015. Continúan las actuaciones.

CONSULTORES DE EMPRESAS DIVISION SERVICIOS S.R.L.: Continuando las actuaciones, la empresa presentó recibos de haberes correspondientes a julio/2015 y documentación laboral, cumplimentando las observaciones realizada por la representación gremial oportunamente. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y en la documentación exhibida, verificó que no se realizan las retenciones correspondientes a los Arts. 56 y 57 del CCT, por lo que se intimó a que se realice las retenciones de esos artículos y ratificó las intimaciones a la correcta liquidación de los salarios. Continúan las actuaciones.

KAIRIYAMA JULIO CESAR (FOTOCOPIAS CACHO): Se realizó inspección general y en audiencia posterior, la empresa pre-



JORGE TORRES
Delegado de Adonata S.A.

sentó la documentación laboral intimada en acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido, dejando constancia que se observó en los recibos de sueldo que los salarios no se liquidan correctamente, de acuerdo a lo establecido por el CCT 409/05, por lo que se intimó a su corrección, fijando una nueva audiencia a estos fines. Continúan las actuaciones.

FILLIA MARTIN OSVALDO Y FILLIA MARIO ANDRES S.H. (ENCUADERNA SH): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal. La empresa presentó la documentación laboral y la UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido, dejando constancia que se verificó en los recibos de sueldo que faltaban horas en la liquidación salarial por lo que se intimó a su corrección y pago de las diferencias. La empresa tomó conocimiento de lo expuesto por la gremial y se comprometió a corregir los recibos y abonar las diferencias detectadas. La UOGC solicitó que se mantengan las actuaciones en suspenso a los efectos de verificar el cumplimiento. Continúan las actuaciones.

EDITORIAL MAX TRADE S.R.L (DIARIO "HOY DIA CÓRDOBA"): Se realizó inspección general tomando nómina de personal y en el mismo acto la empresa presentó documentación laboral por todo su personal. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido haciendo las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

MBBT S.R.L o AGUIRRE MARTIN y/o GARCIA MIGUEL: Se realizó inspección general tomando nómina del personal que se encontraba prestando tareas en la empresa, verificando que los trabajadores entrevistados no estaban registrados. La UOGC intimó a su correcta registración según lo establece la legislación laboral y el CCT 409/05, fijándose fecha de audiencia. En la misma, la empresa se comprometió a la registración de los trabajadores y a la aplicación de las categorías que corresponden por las tareas que realizan. Continúan las actuaciones.

VOX DIGITAL S.A.: Se realizó acta acuerdo por el traspaso de cinco trabajadores, con el reconocimiento de antigüedad, categoría y todas las condiciones laborales, a partir de 1º de sep-



ROXANA PEREYRA
Delegada de Segurgraf S.A.

tiembre de 2015, a la empresa GRAFICAD S.A. Esta se comprometió a respetar todas y cada una de las condiciones laborales de los trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y realizó las reservas por los derechos de los trabajadores y de entidad que representa, solicitando que la autoridad del Ministerio de Trabajo homologue este acuerdo.

GRAFICA COPIAS S.R.L.: Se realizó inspección general tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazos para presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa y en la audiencia, la patronal presentó lo intimado en el acto inspectivo, solicitándole que aclare el concepto de un ítem que figura en el recibo de haberes por un monto especial. Asimismo, se intimó a la correcta registración de dos trabajadores que realizan tareas que están precisadas en el nomenclador de tareas del CCT 409/05 y la Resolución 1638. La empresa se notificó de la intimación de la UOGC y solicitó pasar a otra audiencia a los efectos de dar respuesta. La UOGC accedió a lo solicitado realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

GOROSITO FRANCO ALBERTO (FLASHGRAFICA): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazos para presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa y en la audiencia la patronal presentó lo intimado en el acto inspectivo. Verificada la documentación, se constató que no se encontraba pago el no remunerativo de \$ 1.800 que debía ser pagado en tres cuotas iguales y consecutivas con los salarios de enero, febrero y marzo de 2015, y que no se descuenta ni aporta el seguro de vida de convenio establecido en los Arts. 56 y 57, por lo que se intimó a su corrección y al pago de las diferencias detectadas. En audiencia posterior, la empresa presentó recibos de haberes correspondiente a agosto/2015, donde consta el pago del no remunerativo abonado en un solo pago y comprobante de pago de los Art. 56 y 57. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando que en los recibos no figuraba el descuento de los Arts. 56 y 57, por lo que solicitó su corrección, realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

STADLER DANIEL EDUARDO: Se realizó inspección general, tomando nómina de personal donde los entrevistados manifestaron no tener relación laboral con la empresa y quien receiptó es el cuñado del titular. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y constatado, solicitando se fije audiencia a los efectos de que el titular de la firma ratifique las manifestaciones de los entrevistados. En la misma, se presentó el apoderado de la firma, ratificando

lo expresado por las personas que se encontraban en momento del acto inspectivo. La UOGC se reservó el derecho de verificar la situación en otra oportunidad a fines de certificar los dichos del apoderado de la firma, haciendo las reservas del caso. Quedaron las actuaciones en suspenso.

ABRAHAM TOMAS (GRAFICA CENTRO): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal y la empresa solicitó plazos a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido y en la audiencia, la patronal presentó lo intimado en el acto inspectivo. Verificada la documentación, al no detectar ninguna irregularidad, se solicitó el archivo de las actuaciones.

BARRIO ESTEBAN (IMPREGRAF): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazos a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa y en la audiencia presentó lo intimado, verificando en los recibos de haberes no se liquidaban los días feriados. Se dejó constancia y se solicitó la recategorización del trabajador. La empresa se comprometió a regularizar, abonando los feriados y otorgar en el plazo de dos meses la categoría que le corresponde al trabajador. La UOGC realizó las reservas del caso fijándose nueva audiencia. Continúan las actuaciones.

MOYANO NELSON (Establecimiento ubicado en ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal, que no se encontraba registrado. La empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada y la UOGC accedió al pedido de la empresa, intimando a la correcta registración de los trabajadores relevados y a la aplicación del CCT 409/05. En la audiencia, la patronal presentó lo intimado en el acto inspectivo, las altas tempranas de los trabajadores con las fechas de ingreso de las declaraciones de los mismos, solicitando que se fije una nueva audiencia a los efectos de presentar los recibos de haberes correspondientes a agosto de 2015 y la documentación laboral faltante. La UOGC realizó las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

LEO JUAN PABLO (IPSO - Universidad Nacional de Córdoba): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal, que no estaba registrado. La empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada y la UOGC accedió al pedido, intimando a la correcta registración de los trabajadores relevados y a la aplicación del CCT 409/05. En audiencia, la patronal presentó lo intimado en el acto inspectivo, las altas tempranas de los trabajadores con las fechas de ingreso

correspondientes a las declaraciones de los mismos, solicitando se fije una nueva audiencia a los efectos de presentar los recibos de haberes correspondientes a agosto de 2015 y demás documentación laboral faltante, realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

BRITOS JUAN NAHUEL (PUNTO COLOR): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada, La UOGC accedió al pedido de la empresa, fijándose audiencia a los fines que presente la documentación solicitada. Continúan las actuaciones.

CHILO RICARDO OMAR (COPIAS RICARDO): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido y en la audiencia la patronal presentó lo intimado. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, dejando constancia de diferencias en los haberes de los meses de abril, junio y julio de 2015 y por ende en el SAC 1º semestre por la no aplicación de las escalas salariales vigentes. Se intimó a la corrección y al pago de las diferencias detectadas, solicitando una nueva audiencia a los fines de que presente las correcciones de lo observado. Continúan las actuaciones.

DAHBAR HUMBERTO JOSE (IMPAR): Continuando con las actuaciones, se discutió sobre la recategorización del personal solicitada por la UOGC en acto inspectivo. La empresa se comprometió a hacer progresiva la recategorización de los trabajadores, según lo establecido en el nomenclador de tareas del CCT 409/05, por lo que, con los haberes del mes de agosto, se otorgará a dos trabajadores las categorías correspondientes y comprometiendo en los meses sucesivos la otorgación de las faltantes. La UOGC tomó conocimiento de los dichos de la empresa, realizando las reservas legales y convencionales. Quedaron las actuaciones en suspenso a los efectos del control de la recategorización. Continúan las actuaciones.

POST IMPRESIONES CORDOBA S.R.L.: La UOGC, junto al inspector del Ministerio de Trabajo se presentó en el establecimiento y quien nos recibió no permitió realizar el acto inspectivo diciendo que la UOGC no tenía por qué participar de ese acto. La UOGC solicitó que se realice un informe de lo actuado y de la obstrucción de parte de la empresa requiriendo a la jefatura del Ministerio de Trabajo de la provincia solicite a la Justicia un allanamiento con el auxilio de la fuerza pública, a los efectos de realizar la inspección con la participación gremial estando, al cierre de esta edición, a la espera de lo solicitado.

INALLI ALEJANDRO GABRIEL (CORDOBA CENTRO) y FERREYRA YOLANDA GABRIELA (COPY RAPIDO M2): Se realizó inspección en ambas empresas, no constándose personal en relación de dependencia. Los representantes de las mismas declararon no tener empleados bajo dependencia laboral. La UOGC tomó conocimiento de las declaraciones de las empresas y se los notificó de que, en caso de tomar personal, el mismo deberá ser encuadrado en el CCT 409/05.

VEDIA ETHEL GRACIELA (COPI CENTRO): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos de presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa e intimó a la correcta registración de dos trabajadores, los que realizan tareas que están establecidas en el nomenclador de tareas del CCT 409/05 y la Resolución 1638, que homologa la actualización del Art. 5. La empresa tomó conocimiento de lo expresado por la gremial. Continúan las actuaciones.

CARLI JESUS ALBERTO (SEIS C): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa e intimó a la correcta registración de dos trabajadores, los que realizan tareas que forman parte del nomenclador de tareas del CCT 409/05 y de la Resolución 1638. La empresa tomó conocimiento de lo expresado por la gremial. Continúan las actuaciones.

ACOSTA MARIANO (ICONOS): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió a la solicitud, intimando a la correcta registración de un trabajador. La empresa en audiencia, presentó el alta temprana del trabajador, la UOGC tomó conocimiento de exhibido y solicitó una nueva audiencia a los fines de que presente la documentación laboral faltante. Continúan las actuaciones.

ANDRES PRIVITERA (NC NO CONVENCIONAL): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa, solicitando se fije audiencia a esos efectos. Continúan las actuaciones.

VASQUEZ JUAN: Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa, intimando a la correcta registración de un trabajador que no estaba declarado según la ley 24013 en los Art. 8, 9,

10, 11 y 15 y a la aplicación del CCT 409/05. Por todo lo expresado, se solicitó se fije audiencia a esos efectos. Continúan las actuaciones.

COSQUIN

FORM CONTINUOS WORK S.A – SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.: Se realizó acta acuerdo por el traspaso de diez trabajadores, con el reconocimiento de antigüedad, categoría y todas las condiciones laborales, a partir de 1º de agosto de 2015, a la empresa SERVICIOS GRAFICOS S.R.L. Esta se comprometió a respetar todas y cada una de las condiciones laborales de estos trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo dicho y vertido en este acto, realizando las reservas por los derechos de los trabajadores y de la entidad que representa, solicitando se homologue este acuerdo.

VILLA CARLOS PAZ

PALACIOS CRISTIAN (UC-28): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa, intimando a la correcta registración de un trabajador. La empresa, en audiencia, presentó el alta temprana del trabajador y la UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, solicitando una nueva audiencia a los fines de que presente la documentación laboral faltante. Continúan las actuaciones.

COPY WORLD S.R.L.: Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa y en la audiencia la patronal presentó lo intimado en el acto inspectivo, verificándose que en el recibo de haberes existían diferencias por deficiencias en la liquidación de vacaciones. Por ello se solicitó la corrección y la recategorización de un trabajador. La empresa tomando conocimiento de lo detectado, se comprometió a regularizar lo observado y otorgar la categoría que le corresponde al trabajador. La UOGC realizó las reservas del caso, pasando a una nueva audiencia. Continúan las actuaciones.

PESCI FERNANDO DANIEL (VIRGEN DEL VALLE): Se realizó inspección general, tomando nómina del personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa, que en la audiencia presentó lo intimado en el acto inspectivo y, ante el pedido de la representación gremial, recategorizó a un trabajador a partir de agosto de 2015. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y expresado por la empresa realizando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

MASIH JORGE EDUARDO: Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación solicitada. La UOGC accedió al pedido de la empresa, intimando a la correcta registración de dos trabajadores, que se encontraban no declarados. La empresa en audiencia, presentó las altas tempranas de los trabajadores y demás documentación laboral. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y en los recibos detectó la falta de liquidación de las horas excedentes correspondiente al mes de agosto 2015, por lo que intimó a la empresa a su corrección y posterior pago de las diferencias. Solicitó una nueva audiencia a los fines de que presente la documentación laboral faltante. Continúan las actuaciones.

ARROYITO

SUCESION de ANDRES LUIS GIL: Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación intimada. La UOGC accedió al pedido de la empresa que en la audiencia presentó la documentación intimada en acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa, intimando al pago de los Arts. 56, 57 y 73 del CCT 409/05 y aportes sindicales, los que fueron presentados en audiencia posterior. Se realizaron las reservas del caso quedando las actuaciones en suspenso.

PETIT DE GIL CECILIA HAIDEE (MEGA IMAGEN): Se realizó inspección general, tomando nómina de personal y la empresa solicitó plazo a los efectos presentar la documentación intimada. La UOGC accedió al pedido de la empresa, intimando a la correcta registración de dos trabajadores, que se encontraban no declarados. En la audiencia la empresa declaró que los trabajadores relevados están bajo otro CCT y pidió la participación del sindicato de comercio. La UOGC tomó conocimiento de las declaraciones de la empresa, rechazándolas y ratificando las intimaciones a la correcta registración de los trabajadores en CCT 409/05. Continúan las actuaciones.

SAN FRANCISCO

TRAVERSO HNOS. Y CIA S.R.L.: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó los recibos de haberes con las categorías otorgadas al personal, tal como se había comprometido en acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, solicitando que se dejen las actuaciones en suspenso a los fines de controlar la aplicación de las categorías faltantes. Continúan las actuaciones.

DELEGADOS

CORDOBA

MASTERS SRL: el 13 de julio los compañeros eligieron al trabajador HUGO CAÑETE como delegado.

LUIS GONZALEZ (COPIAR): El 13 de julio se llevó a cabo la elección de delegados en este taller, donde resultaron empatados los compañeros JOSE MIGUEL GIMENEZ y ANGEL ENRIQUE DI TOMASSI, por lo que -previa comunicación al Ministerio de Trabajo de la Nación- se realizará una nueva convocatoria.

ADONATA SA: El 13 de julio también se realizó la elección del delegado de este taller, donde fue ratificado el compañero JORGE RAUL TORRES para un nuevo período como delegado.

GRAFICAD SA: El 14 de julio, los compañeros eligieron a ARIEL GUSTAVO VEGA.

SEGURGRAF SA: En la misma fecha, la compañera ROXANA EVELYN PEREYRA fue electa delegada.

A todos los compañeros que han sido electos les deseamos una muy buena gestión representando a los trabajadores y participando plenamente de la vida de nuestra organización sindical.



SERGIO EDUARDO VARGAS y SERGIO EDUARDO SUAREZ delegado electos de La Voz del Interior



HUGO CAÑETE, delegado de Masters S.R.L.

PREMAT INDUSTRIA GRAFICA SRL: El 14 de julio, los trabajadores de este taller eligieron a los dos delegados que corresponden, ratificando a MARIO DAVID CAMAÑO y consagrando nuevo delegado a JAVIER FEDERICO BALDES.

MORROVALLE SRL: El 18 de agosto se concretó la elección que consagró al compañero -previamente candidato- MARCOS DANIEL LEDEZMA en forma unánime.

LA VOZ DEL INTERIOR SA: El 2 de setiembre fueron electos los compañeros SERGIO EDUARDO VARGAS y SERGIO EDUARDO SUAREZ.

SAN FRANCISCO

TRAVERSO HNOS Y CIA. SRL: El 27 de agosto se realizó la elección del delegado, donde los trabajadores consagraron al compañero RAUL CERMINATTO.



ARIEL GUSTAVO VEGA electo en Grficad.



MARIO DAVID CAMAÑO - JAVIER FEDERICO BALDES delegados de Premat Industria Gráfica S.R.L.

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2015 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

ENERO

184 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
193 HS. TOTAL

FEBRERO

158 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS
184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA

MARZO

177 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS
195 HS. TOTAL

ABRIL

177 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS
194 HS. TOTAL

MAYO

158 HORAS TRABAJADAS
3 FERIADOS
184 HS. TOTAL

JUNIO

194 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
203 HS. TOTAL

JULIO

193 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
202 HS. TOTAL

AGOSTO

176 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
185 HS. TOTAL

SEPTIEMBRE

194 HORAS TRABAJADAS
0 FERIADO
194 HS. TOTAL

OCTUBRE

184 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
193 HS. TOTAL

NOVIEMBRE

176 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
185 HS. TOTAL

DICIEMBRE

177 HORAS TRABAJADAS
3 FERIADO
203 HS. TOTAL

SE FIRMO EL ACUERDO SALARIAL PARA EL SECTOR DIARIOS DE CÓRDOBA

El 13 de Julio de 2015 en la sede del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, la UOGC firmó el acuerdo salarial para el sector diario con la representación de los medios: La Voz del Interior S.A., Editorial Tribuna de Río Tercero, Editorial Fundamento de Río Cuarto, La Voz de

San Justo de San Francisco y Medios del Interior S.A. El porcentaje alcanzado es del 31% final. El acuerdo se encuentra en la etapa final para su homologación, no obstante lo cual es de pleno cumplimiento en todas las empresas del sector diario periodístico de la prov. de Córdoba.

Escala Salarial SECTOR DIARIOS -DE AGOSTO A JULIO DE 2016-

Cat.	Agosto a Noviembre 2015			Diciembre 2015 a Marzo 2016			Abril a Julio 2016		
	Básico	A.N.R.	TOTAL	Básico	A.N.R.	TOTAL	Básico	A.N.R.	TOTAL
A	\$ 8971.91 + \$ 1430.00		\$ 10401.91	\$ 9705.97 + \$ 1547.00		\$ 11252.97	\$ 10482.45 + \$ 1670.76		\$ 12153.21
B	\$ 7765.68 + \$ 1430.00		\$ 9195.68	\$ 8401.05 + \$ 1547.00		\$ 9948.05	\$ 9073.14 + \$ 1670.76		\$ 10743.90
B1	\$ 7215.12 + \$ 1430.00		\$ 8645.12	\$ 7805.45 + \$ 1547.00		\$ 9352.45	\$ 8429.88 + \$ 1670.76		\$ 10100.64
C	\$ 6749.81 + \$ 1430.00		\$ 8179.81	\$ 7302.07 + \$ 1547.00		\$ 8849.07	\$ 7886.23 + \$ 1670.76		\$ 9556.99
C1	\$ 6038.63 + \$ 1430.00		\$ 7468.63	\$ 6532.70 + \$ 1547.00		\$ 8079.70	\$ 7055.31 + \$ 1670.76		\$ 8726.07
D	\$ 5318.04 + \$ 1430.00		\$ 6748.04	\$ 5753.15 + \$ 1547.00		\$ 7300.15	\$ 6213.40 + \$ 1670.76		\$ 7884.16
Antigüedad		\$ 62.85			\$ 69.13			\$ 80.77	
Vale de Comida		\$ 69.43			\$ 76.3			\$ 89.23	

24/06/2015 Se convino con las empresas el pago de una suma extraordinaria de \$ 2000.- a los fines de compensar cualquier desfasaje económico. Dicha suma se abonará con un plazo hasta el 20 de agosto de 2015.

10/08/2015 Se convino abonar una cifra de \$2250.- divididas en tres cuotas de \$750.- con los salarios de Diciembre/2015, Marzo y Mayo de 2016.

Escala Salarial SECTOR OBRA -ABRIL DE 2015 A MARZO 2016-

Para todos los trabajadores gráficos de la provincia de Córdoba, comprendidos en el CCT 409/05, según acuerdo salarial del 08/05/2015 entre FATIDA-FAIGA en Expediente N° 1.666.671/15 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y RESOLUCION N° 187/08 del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo - Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

Categoría	Abril a Agosto de 2015	Setiembre de 2015 a Marzo de 2016
10	\$ 15.189,01	\$ 16.581,33
9	\$ 13.959,30	\$ 15.238,91
8	\$ 12.897,52	\$ 14.079,79
7	\$ 11.978,23	\$ 13.076,24
6	\$ 11.063,13	\$ 12.077,24
5	\$ 10.311,73	\$ 11.256,97
4	\$ 9.729,95	\$ 10.621,87
3	\$ 9.121,90	\$ 9.958,07
2	\$ 8.702,06	\$ 9.499,75
1	\$ 8.480,73	\$ 9.258,14
Antigüedad	\$ 101,77	\$ 111,10
Vale de comida	\$ 110,26	\$ 120,36

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Subsidio por fallecimiento (rige desde el 1° de Setiembre de 2014)	\$ 131.120,-
Subsidio por gasto de sepelio (rige desde el 1° de Setiembre de 2014)	\$ 11.890,-

Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Desde Setiembre de 2014 en adelante: -	
Aporte Total	\$ 93,84
(Aporte del Trabajador \$ 46,92 y Aporte del Empleador \$ 46,92)	

PLENARIO DE LA RED GRAFICA COOPERATIVA CONVOCADO POR LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE Y LA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

El 6 de julio –en la sede sindical de los compañeros gráficos bonaerenses- se llevó a cabo el Plenario convocado por la Federación Gráfica Bonaerense y la Unión Obrera Gráfica Cordobesa que reunió a las empresas recuperadas gráficas a través de cooperativas de trabajo contó con la presencia de representantes de organismos gubernamentales.

La representación de todas las cooperativas, resume largas luchas en defensa de la fuente de trabajo y ahora vamos por más organización que asegure la subsistencia digna de esas empresas recuperadas.

Por la Federación Gráfica Bonaerense participaron los compañeros, **Héctor Amichetti, Juan Litwiller y Antonio Pansczyk**; por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa participaron los compañeros/as **Ilda Bustos y Hugo Dante Ortiz**; por FECOOTRA, Cooperar e INAES participó el compañero **José Orbaiceta** y por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el compañero **Eduardo Montes**.

Estuvieron representadas las siguientes cooperativas:

Encuadernación Bariva, (CABA), Artes Gráficas El Sol (CABA), Artes Gráficas Chilavert (CABA), Flexo Integral (Córdoba) Gráficos Unidos (Córdoba), Cooperativa 22 de Mayo (ex Lacabril) (Avellaneda), Gráficos del Oeste (Villa Dolores - Córdoba), Cooperativa Señales (CABA), Grafica San Luis (San Luis), Cooperativa Aerograf (Córdoba), Gráfica Patricios (CABA, Barracas), Encuadernadora Nueva Unión (CABA, Patricios), Gráfica Idelgraff (Munro), Gráfica MOM (CABA, Pompeya), Cooperativa Los Alemanes (Córdoba), Imprenta Poligráfica (CABA, Barracas), Cooperativa Troqueplast (Córdoba), Cooperativa COGTAL (Avellaneda), Encuadernación Varela (CABA, Pompeya), Cooperativa Gráfica Suárez (CABA, Liniers), Gráfica



Loria (Lanús Oeste), Gráfica Vulcano (CABA, Boedo), Jet Coop (CABA), Confección de Chapas SPF (Lanús), Cooperativa Cogcal Campichuelo (CABA, Parque Centenario), Cooperativa Gráfica Norte (San Martín), Envases Flexibles Mataderos (CABA, Mataderos), Cooperativa Gráfica Coopar (CABA, Monserrat), Gráfica Integral de Córdoba y Ferrograf de La Plata.

Procedentes de Córdoba faltaron, por distintas circunstancias, la representación de los compañeros de los diarios Comercio y Justicia y El Diario de Villa María y de Continuos Córdoba.

En el inicio del plenario los compañeros de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, de la FGB, de la Red gráfica y del INAES y del Ministerio de Trabajo, hicieron una introducción donde se destacaron aspectos muy importantes:

- 1) Se reivindicó el derecho de los trabajadores/as a defender sus puestos de trabajo, haciéndose cargo de la recuperación de las empresas que abandonan los empresarios, también el derecho a crear Cooperativas para desarrollar la actividad gráfica.
- 2) Que al ser trabajadores/as dueños de los medios de producción, reivindicamos nuestra identidad como trabajadores/as y luchamos por iguales derechos de los trabajadores/as en relación de dependencia.
- 3) Que el proceso de crear o recuperar empresas se puede dar si actuamos en conjunto las organizaciones cooperativas y las organizaciones sindicales. Nuestros sindicatos nos acompañan en todos los procesos y participamos con todos los afiliados/as, en la obra social, el turismo social y todas las actividades a las que nos convocan.
- 4) Que éste proceso que al inicio y fundación eran siete cooperativas, hoy nos muestra participando en la Red Gráfica más de 30 cooperativas.
- 5) Que éste proceso se ha podido concretar, porque desde el gobierno nacional hubo una política de apoyo y contención hacia

nuestras empresas cooperativas a través del Ministerio de Trabajo, del INAES, del Ministerio de Desarrollo Social, etc.

- 6) Que el proceso de hacer sustentable nuestras empresas, es un proceso difícil, donde debemos enfrentar temas para los cuales no estábamos preparados, como la gestión empresarial o la toma de conciencia de que no estamos más en relación de dependencia y que debemos ser responsables de llevar entre todos la empresa adelante.
- 7) La acción conjunta de los sindicatos, federaciones de cooperativas y organizaciones sociales y políticas que apoyan los procesos de recuperación es esencial para poder hacernos cargo de nuestras empresas, preservando y recuperando nuevos puestos de trabajo.
- 8) Que esta acción conjunta, que también incluye la defensa de la industria gráfica nacional, la debemos trasladar en la nueva etapa política que se inicia, con el próximo gobierno que surgirá de las elecciones nacionales de octubre de 2015.
- 9) Que hoy nos juntamos para hacer un análisis de la práctica realizada desde 2006, en el marco de la Red Gráfica Cooperativa,

para escuchar y debatir el estado de nuestras empresas y para planificar una acción a futuro que nos fortalezca a nivel empresa y a nivel colectivo, en unidad con nuestros sindicatos y en alianza estratégica con el gobierno nacional y con los gobiernos provinciales.

Luego cada Cooperativa presente hizo un pequeño informe de su situación actual y sus proyectos y del intercambio de opiniones se sintetizaron las necesidades, de acuerdo a cada proceso.

Cada Cooperativa informó la cantidad de asociados/as que la integran, la actividad y los problemas más importantes, resumiendo las más importantes:

RESOLUCIONES:

- 1) Formar una Filial de la Red Gráfica Cooperativa en la ciudad de Córdoba, que funcione en el ámbito de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, que hizo la propuesta y ofreció en forma solidaria sus instalaciones para el desarrollo del trabajo.
- 2) Organizar un ámbito para trabajar el tema INSUMOS, que es una problemática muy importante sobre todo para las cooperativas del interior y junto con esto el tema compra no sólo de insumos sino de materias primas.
- 3) Realizar un relevamiento de la situación de cada cooperativa, en los distintos planos de las mismas, la gestión, la calidad, la capacitación, desarrollo tecnológico, etc. para poder elaborar un plan de desarrollo de las empresas que integran la Red.
- 4) Concretar por lo menos 4 o 5 plenarios en el año como el realizado hoy y en distintos lugares del país para favorecer la participación federal de todas las asociadas.
- 5) Desarrollar con nuestros sindicatos y federaciones -en las escuelas gráficas- la capacitación cooperativa y técnica necesaria para fortalecernos en la gestión de nuestras empresas.
- 6) Funcionamiento coordinado entre la Federación Gráfica Bonaerense, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, el Consejo de la Red Gráfica Cooperativa y su filial en Córdoba, para construir en conjunto agendas de trabajo que nos permita acompañar el desarrollo de nuestras cooperativas.
- 7) Trabajar en conjunto para lograr la sostenibilidad de la obra social del sindicato asegurando que las cooperativas cumplan con los aportes necesarios.
- 8) Continuar trabajando, como se hizo con el CIGES, en el análisis del mercado gráfico, e ir trabajando en el proceso de reconversión de nuestras empresas cooperativas en base a lo que van demandando los clientes.
- 9) Crear entre la Red, los sindicatos y otras organizaciones una coordinación de movilización para apoyar los procesos de recuperación y la solidaridad con otros trabajadores/as que inician el mismo camino autogestionario.
- 10) Continuar fortaleciendo el Fondo Rotatorio y extenderlo a las cooperativas del interior en alianza con Fecootra y Fundación La Base, para capital de trabajo e inversiones.



- 11) Continuar trabajando en un programa o software común de presupuestos para todas las cooperativas.
- 12) Fortalecer la red de apoyo para dar trabajo o changas a compañeros/as que están en proceso de recuperación.
- 13) Que cada cooperativa designe un compañero/a representante para trabajar con la Red, que actúe como contacto entre la Red y la Cooperativa, buscando lograr mayor compromiso y participación.
- 14) El próximo plenario se realizará en el mes de septiembre de 2015 en la ciudad de Córdoba.

Al final del Plenario, recibimos la visita del compañero Federico Ludueña, Subsecretario de Promoción del Sector Social de la Economía del Ministerio de Trabajo de la Nación y de los compañeros José Brontes, Secretario de Promoción y Desarrollo del INAES y Fernando Herrero del Área de Recuperadas del mismo Instituto.

Los compañeros saludaron y renovaron el compromiso del Gobierno Nacional en apoyo a las empresas gestionadas por sus propios trabajadores/as, sus palabras fueron refrendadas por el aplauso de todos los presentes.

Desde la UOGC agradecemos a los compañeros de Buenos Aires las atenciones recibidas y la disposición para llevar adelante esta gran tarea solidaria.



EN CORDOBA

El 20 de julio se realizó en la sede de la UOGC una reunión con las cooperativas a los fines de interiorizar a los compañeros sobre los resultados del Plenario llevado a cabo en Buenos Aires y para empezar el trabajo tendiente a organizar las jornadas que tendrán lugar en setiembre en nuestra casa de San Antonio de Arredondo, donde recibiremos a los representantes de la Red Gráfica Cooperativa.

JORNADA DE CAPACITACION

El 31 de julio se llevó a cabo una jornada de capacitación, a la que asistieron los representantes de las cooperativas gráficas de Córdoba, con la presencia de los compañeros Eduardo Montes del Ministerio de Trabajo de la Nación, Federico Ludueña, Subsecretario de Promoción del Sector Social de la Economía del Ministerio de Trabajo de la Nación y dos representantes del INAES.

En esta importante actividad los compañeros pudieron realizar consultas a los fines de agilizar las gestiones y tramitaciones que habitualmente realizan.



REUNION PARA ABORDAR LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

El 19 de junio, como actividad previa y preparatoria al 24º Congreso Extraordinario, se realizó en la sede de la UOGC una reunión para abordar el tema de las nuevas tecnologías en la industria gráfica, donde los avances se suceden sin pausa y estamos responsablemente obligados a estudiar su impacto en los puestos de trabajo y a redefinir el oficio gráfico.

En la reunión participaron los compañeros Martín Murad de Chaco, Horacio Ravera de Mendoza, Jorge Pedernera y Anselmo Abaurre de San Luis y varios integrantes de la UOGC.

La actividad se centró en el análisis del Artículo 5º del Convenio Colectivo de Trabajo N° 409/05 (para su posterior adaptación al del sector diarios), proponiéndose incluir los conceptos virtual y digital en los procesos, poniendo de relevancia al diseño como actividad central.

Se abordaron estos aspectos y el impacto de nuevas tecnolo-



gías como la impresión en 3D y 4D y otras que se anuncian implementarán en un futuro cercano.

Se acordó llevar al Congreso las propuestas modificatorias que incluyó la necesidad de abordar la denominación misma de la FATIDA, que se consideró debe actualizarse para abarcar esta nueva realidad.

MOVILIZACION EN BUENOS AIRES FRENTE A LA AFIP

El 25 de junio en la Ciudad de Buenos Aires, se llevó adelante la movilización frente a la sede de la AFIP, reclamando la modificación de la Resolución N° 3749 que afecta los puestos de trabajo en la industria gráfica.

En la oportunidad, la FATIDA y el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense unieron sus fuerzas para expresar ante la sede del organismo la necesidad de sus autoridades escucharan las propuestas que, sin modificar el espíritu de la resolución, eviten el impacto demoledor sobre los puestos de trabajo y la existencia de numerosos pequeños talleres dedicados a imprimir facturas y papelería comercial.

Una numerosa representación de las dos organizaciones se expresó en forma contundente. Compañeros de varias filiales —entre ellas la de la UOGC encabezada por el compañero Hugo Dante Ortiz— viajaron especialmente para sumarse.



Recordamos que el 5 de junio en Córdoba y Mendoza y luego en otras filiales como Bahía Blanca, Mar del Plata entre otras, se habían llevado adelante movilizaciones en el mismo sentido.

GESTIONES Y NUEVA RESOLUCION QUE PRORROGA LA OBLIGACION DE EMITIR FACTURAS

Numerosas gestiones fueron realizadas por el secretario general de la FATDA, compañero Enrique Marano junto al compañero Héctor Amichetti, representando al SFGB, ante el Ministerio de Trabajo de la Nación y otros organismos.

Llevando la gran preocupación de parte los trabajadores de obra y pequeños talleres por la continuidad de los puestos de trabajo y aún de los propios empresarios afectados por la Resolución 3749, y con la negativa de las autoridades de la AFIP que incluyó ausencias sin aviso a las reuniones convocadas por el Ministerio de Trabajo, llegó finalmente el anuncio de la publicación de la Resolución AFIP N° 3793, que **prorroga hasta el 31 de marzo de 2016 la obligación de emitir factura electrónica por parte de los res-**

ponsables inscriptos que se encontraban obligados a partir del 1/7/2015..."

Cuando ya se estaban anunciando, suspensiones y hasta futuros despidos, previo declarar "la emergencia empresarial" de ley, con todas sus consecuencias para los trabajadores, se dictó esta Resolución del mismo organismo que había dictado la anterior, que produce un alivio en lo inmediato pero que no asegura los puestos de trabajo más allá del 31 de marzo de 2016.

Por ello, desde nuestras organizaciones deberemos redoblar los esfuerzos en las gestiones para lograr que esta decisión se modifique en forma permanente, en resguardo de los puestos de trabajo.

49º CONGRESO ORDINARIO Y 24º CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FATIDA EN MAR DEL PLATA

Los días 1 y 2 de julio del corriente año, en las instalaciones del Hotel "Castellón" de la Ciudad de Mar del Plata, propiedad de los compañeros del SATSAID, se llevaron a cabo los Congresos Ordinario (49º) y Extraordinario (24º), de la FATIDA.

Reunión del Consejo Directivo Nacional: El día previo, se reunió el Consejo Directivo Nacional, en donde, con la presencia de todos sus miembros, salvo la del compañero Enrique Marano, quien se quedó en Buenos Aires por unas horas más, debido a tener que participar de una reunión en la AFIP, con el Administrador R. Echegaray, por gestiones inherentes a la Resolución AFIP 3749. Entre otros temas considerados estaban los relacionados con el orden del día de los congresos Ordinario y Extraordinario y se designaron los miembros que iban a participar en las distintas comisiones.

Con la presencia de 24 filiales, durante dos días sesionaron los máximos cuerpos deliberativos, en donde se aprobaron distintos despachos, todos por unanimidad, incluida la Memoria y Balance FATIDA del período 2014. Lo que sigue, es una síntesis de todo lo que aconteció en ambos Congresos:

49º CONGRESO ORDINARIO "GRAL. JUAN D. PERON"

La Comisión de Poderes estuvo integrada por los compañeros: Ezequiel Toloza (Zona Sur y Patagónica); Aníbal Alexandrescu (Zona Oeste Atlántica/Buenos Aires); Jorge Raúl Torres (Zona Centro); José Caliva (Zona Noreste); Aldo Álvarez (Zona Litoral Sur); Daniel Omar Gomila (Zona Litoral Norte) y Jorge B. Garay (Zona Cuyo). Estos compañeros emitieron la nómina de los congresales habilitados, que totalizaron 44 titulares, 5 suplentes y 2 oyentes. Por la UOGC asistieron los compañeros Ilda Bustos, Hugo Dante Ortiz, Roberto Chiavassa, Jorge Torres, Christian Torresi y Sergio Vías.

CONSTITUCION DE LA MESA DIRECTIVA

Presidente: Horacio Ravera (Mendoza), zona Cuyo; **Vicepresidente primero:** Luis S. Sánchez (Bahía Blanca), zona Sur; **Vicepresidenta segunda:** Sandra Cortegoso (Necochea), zona Oeste Atlántica-Buenos Aires; **Secretarios:** María Cristina Molina Miranday (La Rioja), zona Centro y Segundo Rodríguez (Salta), zona NOA; **Vocales:** Rubén Sarasúa (Chaco), zona Litoral Norte y Marcelo Ortíz (Paraná), zona Litoral Sur.

Una vez que asumieron las autoridades, el compañero Ravera, en nombre de los demás integrantes de la mesa, expresó su reconocimiento por esta designación, y pidió la colaboración y participación de todos los congresales para el mejor desarrollo de estas dos jornadas de trabajo.

Cuestión previa: El compañero René Ríos de la Filial San Juan informó sobre el fallecimiento del compañero Luis Caballero (ocurrido el día 30/6/15), ex integrante de esa Comisión, y



también varias veces congresal por esa Filial, solicitando un minuto de silencio en su memoria, que se cumplió con mucho respeto y un final con un prolongado aplauso.

Moción de orden: Asimismo, el compañero Rubén Sarasúa de la filial Chaco, recordó con sentidas palabras un aniversario más del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, ocurrido un 1º de Julio de 1974, solicitando un minuto de aplauso y propuso que este congreso sesione bajo la siguiente advocación: "49º Congreso Ordinario Gral. Juan Domingo Perón". El congreso se expresó a favor de la propuesta, corroborando todo ello con un prolongado aplauso.

Luego de la integración de las comisiones de Estatuto y de Memoria y Balance, las mismas sesionaron, emitiendo despacho solamente la última.

APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2014 DE LA FATIDA

El despacho de la comisión expresa, en los párrafos sobresalientes sobre la Memoria: Desde la página 4 hasta la 55, se describe y desarrolla todo el trabajo sindical, intersindical y las actividades hacia y desde las Filiales, llevada a cabo durante el período 2014.

Lo más destacado, a nuestro criterio, es el detalle de gestiones llevadas a cabo en la importante cuestión de las paritarias de ambos sectores ("obra" y "diarios"); también cuestiones que tienen que ver con los convenios colectivos de trabajo y las medidas de acción sindical que se llevó adelante para el logro de los objetivos.

Todo culmina en ese rubro con los acuerdos que generaron los nuevos salarios básicos de convenio, vigentes durante el 2014/15, y que también son publicadas aquí.

Los detalles de nuestros Congresos, también son parte de esta recopilación anual, ilustradas con tomas fotográficas. Las actividades en las Filiales fueron muy intensas en el 2014 y requirieron varias visitas de compañeros del Secretariado Nacional, ante situaciones muy puntuales y en otros casos para normalizar cuestiones institucionales, a través de elecciones, que se pudo cumplir con buena colaboración de los responsables de las Filiales. Eso también quedó destacado en la Memoria en consideración.

Nuestra participación en actos en defensa de los derechos humanos y reivindicando a nuestros compañeros desaparecidos, también tuvo su atención en esta gestión. Las actividades en el ámbito de la COSITMECOS, de la que somos parte desde su inicio y nuestra participación dentro del Movimiento Obrero

24º CONGRESO EXTRAORDINARIO "GRAL. JUAN D. PERON"

Inmediatamente de finalizado el 49º Congreso Ordinario, comenzó todo el desarrollo de este Congreso. Mediante una moción "integradora", se propuso (y se aprobó) que tanto la Comisión de Poderes, como la Mesa Directiva, sean las mismas que se eligieron con anterioridad.

Una vez designadas todas las comisiones comenzaron a trabajar y al otro día, comenzaron temprano la lectura de todos los despachos, que luego de distintas exposiciones por parte de los congresales, fueron aprobados todos por unanimidad.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERNOS:

"Solidaridad con el pueblo de Grecia":

VISTO: La situación por la que atraviesan el gobierno y el pueblo griegos, presionados por la llamada "troika" del Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, que intentan seguir salvando a los sistemas financieros privados de la Eurozona con la exclusión y el hambre de sus pueblos, atacando los planes sociales y de inclusión llevados adelante por el gobierno

Argentino, también están volcados en esta reseña. Un interesante ítem de "Documentos", intenta –y lo logra– sintetizar las acciones gremiales y políticas que desarrolló la FATIDA a lo largo del 2014.

La Comisión de Memoria y Balance propone se tenga especial atención a los puntos 6º y 7º a tratarse dentro del Congreso Extraordinario, teniendo en cuenta lo que solicita el Secretario General de la FATIDA en el texto transcrito en las páginas 4 y 5 ("sector Diarios"). Asimismo esta Comisión hace suya la propuesta volcada en el mismo artículo referida a la creación de la Secretaría Tecnológica.

Balance: Como en años anteriores, figuran las distintas cuentas, subcuentas y otros rubros, que dejan ver una administración apropiada y metódica de los ingresos provenientes de cotizaciones y aportes de las Filiales. El informe de la tesorería, señala que "...en síntesis, podemos decir que se ha podido atender todas las obligaciones del año 2014 y todo el costo de las numerosas gestiones realizadas, con un resultado positivo y responsable, producto del cuidado y buen manejo administrativo de los recursos.

Por todo ello: La Comisión de Memoria y Balance del 49º Congreso Ordinario de la FATIDA, **RESUELVE:** Aconsejar a los compañeros/as Delegados/as del 49º Congreso Ordinario de la FATIDA, que aprueben en general y en particular la Memoria y Balance del ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, ya que la comprobación que se hizo sobre el manejo y destino de los fondos y de las actividades desarrolladas estuvieron regidas de acuerdo a los objetivos planteados y a las resoluciones de los cuerpos orgánicos de la Federación.. Puesto a consideración por el Presidente del Congreso, compañero Ravera, fue aprobado por unanimidad.

de Alexis Tsipras, alentando un "lobby" financiero internacional.

Y, considerando: La similitud de esa situación con la que atravesara nuestro país en el 2001 que produjo una crisis social y de representación de la que pudimos comenzar a salir en el 2003, cuando Néstor Kirchner llevó adelante la transformación que volvió a subordinar a la economía a las decisiones políticas y no al revés; al paulatino desendeudamiento a través del cual se recuperó soberanía y se concretaron las políticas de Estado que pusieron eje en la inclusión, todo ello en medio de una tremenda campaña de la oposición política que llegó a avalar hasta los intereses de los fondos buitres,

RESUELVE: Expresar la solidaridad con el pueblo y gobierno griegos, convencidos de que el triunfo de las políticas contrarias a los designios del neoliberalismo en cualquier parte del mundo, nos aportará seguridad en el camino emprendido y logros obtenidos en Argentina, gran parte de América Latina y en todos los pueblos que luchan para lograr equidad y justicia social.

"Ante el problema del narcotráfico como problema Social":

VISTO: La situación de violencia y desintegración social cre-

ada por la expansión de las redes de narcotráfico que abarca a las principales ciudades de nuestro país y se extiende sin pausa hacia todos los conglomerados urbanos y semiurbanos, en lo que se constituye en una lamentable réplica de lo que sucede en otros países de Latinoamérica, con su carga de muerte y que atenta contra las posibilidades de superación especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

Y CONSIDERANDO: Que el fenómeno ha traspasado la voluntad política que desde el Estado y desde otros sectores y organizaciones llevan adelante representadas en programas de lucha que no sólo han fracasado en el intento de impedir la expansión de este flagelo, sino que —muchas veces basadas total o parcialmente en la represión— estigmatizan a los pobres que encuentran en la venta al “menudeo” una salida económica o castigan al consumidor individual, incrementando el círculo de la injusticia que castiga al más débil y deja actuar impunemente a los poderosos que se mueven tras un negocio millonario y a escala mundial. También es necesario considerar que los grupos que manejan este negocio infame, han captado la voluntad de representantes políticos y funcionarios policiales y judiciales a todo nivel, promoviendo una espiral de corrupción que resuelve la impunidad de los intereses de estas redes. Todo con el agravante, ya advertido por algunos jueces, de que se está construyendo un “paraestado” que maneja sus propios códigos con bandas armadas que superan en fuerza al monopolio que debe tener en este aspecto el Estado.

RESUELVE: Promover en todos los espacios de participación de la FATIDA y de los sindicatos que la integran, la necesidad de que en todos los ámbitos se aborde con preocupación este tema y que no cese hasta que los representantes políticos asuman la necesidad de implementar medidas adecuadas que apunten a desintegrar este entramado perverso que no sólo es un problema de salud o penal, sino que socava los principios de la convivencia social.

“Repudio a la escalada golpista contra el gobierno de Ecuador”:

VISTO: La creciente escalada desestabilizadora contra el legítimo gobierno del pueblo ecuatoriano, encabezado por el presidente Rafael Correa, que incluye todo tipo de recursos para entorpecer las políticas llevadas adelante, y muy especialmente las sociales, incluido el intento de aprobar la Ley de Redistribución de la Riqueza, que provocó en la oposición —alentada desde EE.UU. y asociada a los sectores más reaccionarios de Colombia y Venezuela— la decisión de desencadenar un virulento ataque con protestas y todo tipo de ataques, de manera similar a lo que esos sectores llevan a cabo en Venezuela desde hace más de un año.

Y CONSIDERANDO: La necesidad de preservar el gobierno y los programas que han votado los pueblos democráticamente, teniendo presente que la misma situación se ha producido regularmente en nuestro país, donde se ha pretendido ignorar la legitimidad de nuestros representantes,

RESUELVE: Repudiar la ofensiva contra el gobierno de Ecuador, haciendo presente la necesidad de profundizar el conocimiento a nivel general de estas situaciones, a fines de

solidarizarnos y estar advertidos de todas las maniobras que pretenden llevarnos de vuelta a modelos económicos basados en los principios del capitalismo salvaje.

“Encíclica Laudato Sii del Papa Francisco”:

VISTO: La presentación efectuada por la Filial Salta, relacionado con la reciente “Laudato Sii” del Papa Francisco, donde solicita a los congresales analicen y se expidan sobre esa exhortación.

Analizada la misma y considerado que el tema es de preocupación actualidad, la Comisión de Asuntos Externos,

RESUELVE: Elevar al 24º Congreso Extraordinario el texto presentado por la misma para su tratamiento y consideración.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ORGANIZACIÓN GREMIAL:

“Impacto de las nuevas tecnologías”:

VISTO: La propuesta elaborada en la jornada de trabajo realizada en la Ciudad de Córdoba el día 26 de junio de 2015, ocasión en que se evaluó el impacto de las nuevas tecnologías en la actividad gráfica y en particular el desarrollo e importancia adquirida por la actividad de Diseño Gráfico que ha generado nuevas modalidades de trabajo que no se encuentran claramente explicitadas en nuestros convenios colectivos por lo que es muy difícil implementar la defensa de los trabajadores que las desarrollan. Que la actividad gráfica, a raíz del impacto de la actualización tecnológica cambia permanentemente los perfiles que la identifican

CONSIDERANDO: La necesidad de evaluar permanentemente los impactos de la nueva tecnología y que los Convenios Colectivos de Trabajo deben ser un reflejo real de la actividad y mantenerse actualizados, teniendo en consideración la propuesta de modificación del Artículo 5º del CCT 409/05,

RESUELVE: 1º) Proponer la creación de una Comisión de Actualización Tecnológica para posteriormente introducir en el Estatuto federativo la Secretaría de Actualización Tecnológica. 2º) Aprobar la modificación del Artículo 5º del CCT 409/05 incorporando al sector de Diseño y de Servicios auxiliares y trasladarla —adaptada— al CCT 275/96, todo de acuerdo a la redacción propuesta.

“Por un mismo porcentaje para toda la Zona Patagónica”:

VISTO: Las presentaciones realizadas por los compañeros de la Filial Chubut, solicitando se tenga presente lograr equiparar los porcentajes que por zona les corresponden —tanto en el sector obra como diarios— igualando a los obtenidos para las provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

CONSIDERANDO: La necesidad de saldar esta injusta diferencia que afecta a los trabajadores gráficos de Chubut

RESUELVE: Ratificar —en solicitud especial— e iniciar las negociaciones ante la Federación Argentina de Industria Gráfica y Afines y la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina la inclusión de la provincia de Chubut en la zonificación que establece los porcentajes referidos.

DESPACHOS DE LA COMISION DE PLAN DE ACCION:

“Defensa de los puestos de trabajo ante la vigencia de la Resolución N° 3.749 de la AFIP”:

VISTO: La vigencia de la Resolución N° 3749 de la AFIP a partir del día de la fecha, que ha puesto en peligro de desaparición numerosos puestos de trabajo, especialmente de pequeños talleres gráficos, verificándose ya las consecuencias de la falta de impresión de las facturas y los aprestos de empresas que han comenzado a evaluar la solicitud de la apertura de los procedimientos preventivos de crisis para la posibilidad de despedir abonando la mitad de las indemnizaciones.

Y CONSIDERANDO: Que las gestiones realizadas en forma conjunta con los compañeros del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense y la FAIGA, no han dado resultados favorables, lo que incluye una reunión con el principal responsable de la AFIP, que se ha desentendido de las consecuencias de la implementación de esa resolución, ratificando su vigencia e imposibilidad de modificar alguno de sus términos.

RESUELVE: 1º) Continuar con las acciones ya iniciadas, que incluyeron movilizaciones y gestiones ante las delegaciones locales de la AFIP en varias filiales (Córdoba, Mendoza, Bahía Blanca, San Luis y Mar del Plata), profundizando la difusión del problema y visibilizando los efectos de esa medida. 2º) Realizar una campaña a través de afiches, redes sociales, notas y toda forma de reafirmar que las innovaciones tecnológicas no deben dar lugar a más pérdidas de puestos de trabajo, y que ninguna razón es superior al resguardo de este bien social. 3º) Solicitar a las autoridades la implementación de medidas que aporten a solucionar el problema a través de la posibilidad de reconvertir las fuentes de trabajo.

“Solidaridad con los compañeros de Tetra Pack y apoyo a la solución del conflicto”:

VISTO: La presentación realizada por la Filial La Rioja, dando a conocer la situación por la que atraviesan los compañeros de la empresa Tetra Pack, quien pretende modificar las condiciones del denominado “cuarto turno”, afectando económicamente a los trabajadores y con la perspectiva de que esta situación, agregada a la incorporación de nuevas tecnologías —que pondría en peligro puestos de trabajo—, concluya afectando los intereses de los compañeros

Y CONSIDERANDO: Que las gestiones son llevadas adelante por el Sindicato Gráfico de La Rioja y los representantes de los trabajadores, estando en estos momentos a la espera de la continuidad de las negociaciones, que seguramente serán dificultosas

RESUELVE: Solidarizarse y brindar apoyo a los compañeros de Tetra Pack, cuando lo requiera el Sindicato Gráfico de La Rioja y los representantes de los trabajadores, a los fines de aportar y ayudar a buscar solución al conflicto planteado, teniendo en cuenta los derechos e intereses que pudieran verse afectados.

“Capacitación para enfrentar las innovaciones tecnológicas”:

VISTO: La presentación realizada por la Filial Mar del Plata, explicando la situación laboral en la industria gráfica y sector gráfico periodístico marplatense, que ha afectado numerosos puestos de trabajo, llegando a producir una baja considerable en el padrón del sindicato,

Y CONSIDERANDO: Que la razón sobresaliente de esta baja de los puestos de trabajo se encuentra en las innovaciones tecnológicas que han llevado a que las empresas tengan igual producción, o incluso la incrementan con menos trabajadores y que muchos compañeros no se reinseran en razón de la falta de capacitación para trabajar en este nuevo escenario.

RESUELVE: Analizar las posibilidades concretas de implementar cursos de capacitación laboral, a través del aporte del Ministerio de Trabajo de la Nación, especialmente dirigidos a brindar herramientas relacionadas con el manejo de la informática y el diseño en general, ineludibles para acceder a un puesto de trabajo gráfico.

DESPACHO DE LA COMISION DE ACCION SOCIAL Y AFINES:

VISTO: La presentación efectuada a esta Comisión por la Obra Social del Personal de Imprentas, Diarios y Afines (OSPIDA), del ejemplar de la Memoria y Balance, de esta institución de los gráficos del interior, correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO: Que se encuentran presentes el Tesorero y el Presidente de la Obra Social, compañeros Benjamín Fontao y Faustino Rosales, quienes describieron con más detalles todo el desarrollo de las actividades específicas inherentes a la salud llevada a cabo durante el período 2014.

BALANCE: En este ítem figuran las diversas cuentas, subcuentas y otros rubros, que permiten reflejar una administración adecuada de los ingresos provenientes de aportes y contribuciones patronales previstas en la Ley 23.660. Que se resalta aquí la mejora sustancial registrada en los reintegros vía subsidios de Mitigación de Asimetrías decreto 1368/2013 y

POR TODO ELLO: La Comisión de Acción Social y Afines del 24º Extraordinario de la FATIDA,

ACONSEJA: Acompañar la gestión y todo el contenido de la Memoria y Balance OSPIDA, período 2014, atento a que todas las actividades desplegadas por el ente, estuvieron manejadas de acuerdo a los objetivos planteados, no solo por el Consejo Directivo de la Obra Social, sino también por los entes de contralor de las Obras Sociales Sindicales.

Al término, el presidente del Congreso, compañero Horacio Ravera, agotado el temario y la consideración de todos los despachos presentados, dio por finalizadas las deliberaciones, expresando su reconocimiento por la colaboración recibida por parte de los congresales. Señaló como muy positivos todos los temas abordados durante el transcurso de los dos congresos, especialmente en lo relativo a la nueva tecnología y su incidencia en las fuentes de trabajo.

UNA SITUACION CRITICA

Apenas concluidos los dos congresos en Mar del Plata y, sin que nada lo anunciara en esas dos importantes instancias, se produjo una situación compleja en la Obra Social nacional (OSPIDA), donde se cruzaron hechos y acusaciones entre la mayoría del Consejo Directivo de la misma (compañeros Enrique Marano, Julio Sánchez, Pedro Arguello y Benjamín Fontao) con el presidente, compañero Faustino Rosales a quien se responsabilizó de irregularidades administrativas.

En medio de la confusa situación, se realizó la convocatoria al Consejo Directivo Nacional de la FATIDA a los fines de tratar los hechos. Por la UOGC, como secretaria adjunta y secretario de prensa la FATIDA respectivamente, asistieron los compañeros Ilda Bustos y Hugo Dante Ortiz.

El impacto de los acontecimientos originó que compañeros de varias filiales se dieran cita en Buenos Aires, a los efectos de

interiorizarse de la situación, preocupados por las consecuencias que pueden acarrear estas situaciones. Previamente, desde los sindicatos de San Luis y Chaco se enviaron a las filiales comunicaciones dando versiones encontradas sobre irregularidades en la administración de la OSPIDA.

De las deliberaciones en el Consejo Directivo Nacional no surgió claridad sobre los hechos argumentados por una y otra parte, por lo que la mayoría de sus integrantes propuso que se convocara a un Plenario de Secretarios Generales en el corto plazo, tal como lo solicitaron 17 filiales firmando una nota en los términos de lo que establece el Art. 41° inciso a) del Estatuto Federativo. Asimismo se instó a los involucrados en el entredicho a que aportaran claridad para concluir con el episodio y continuar con las actividades normalmente.

23 DE JULIO:

PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES

El CDN convocó al Plenario de Secretarios Generales, que se llevó a cabo el jueves 23 de julio a las 14 horas en la sede de la FATIDA.

Con la mayoría de las filiales presentes, los compañeros Enrique Marano, Julio Sánchez y Benjamín Fontao dieron explicaciones sobre lo acontecido y, a su turno, también lo hicieron los compañeros Pedro Arguello y Faustino Rosales.

RENUNCIAS

En una reunión del CDN realizada el 30 de julio, a raíz de todos los desencuentros producidos por una situación donde no se depusieron cuestiones personales para dar paso al resguardo de las organizaciones, se produjo la renuncia del compañero Pedro Arguello, quien la concretó enviando sendos telegramas tanto a la FATIDA como a la OSPIDA a los cargos de secretario gremial e interior y secretario de actas respectivamente.

En la misma circunstancia, en forma verbal también renunció el compañero Benjamín Fontao, sin concretarlo luego por escrito.

El 20 de agosto se reunió nuevamente el Consejo Directivo Nacional de la FATIDA en sesión especial, con la presencia de los compañeros Enrique Marano, Ilda Bustos, Julio Sánchez, Benjamín Fontao, Horacio Ravera, Faustino Rosales, Hugo Ortiz, Luis Sánchez, Segundo Rodríguez y Rubén Sarasúa.

El motivo principal de esta reunión, fue considerar toda la situación interna y tras su análisis, disponer las resoluciones orgánicas correspondientes, para la continuidad del funcionamiento de la Federación.

En ese sentido se consideró la renuncia presentada por el secretario gremial y de interior compañero Pedro Arguello; la misma fue aceptada. En su reemplazo, pasó a ocupar dicho

Las exposiciones y discusiones no aportaron claridad sobre lo verdaderamente acontecido, y no convencieron a la gran mayoría de los presentes que, sin que se avizorara solución en esa instancia orgánica, apoyaron la moción de que se convocara a un congreso extraordinario, solicitud que ya había sido firmada por más de 20 filiales. Esta decisión fue adoptada prácticamente por unanimidad.

cargo el compañero Horacio V. Ravera; a su vez el compañero Segundo B. Rodríguez pasó a pro secretario gremial y de interior.

Por estos corrimientos, subió a revistar como primer vocal titular, el compañero Rubén Sarasúa y se completó el C.D.N. subiendo a 2° vocal titular el compañero Wilfrido Martínez.

Se informó que en la OSPIDA, en la reunión del C.D. se procedió a aceptar las renunciaciones de los compañeros Enrique Marano como vicepresidente y Pedro Arguello como secretario de actas. Para cubrir ambos cargos, se nombró a los compañeros Segundo B. Rodríguez como vicepresidente y Pamela Álvarez como secretaria de actas, respectivamente.

Respecto a la renuncia del compañero Benjamín Fontao, el mismo se retractó, manifestando que no iba a renunciar hasta el congreso, porque se lo habían solicitado algunas filiales y sus compañeros de Misiones. Al mismo tiempo dijo estar perjudicado por lo sucedido.

En la reunión del CDN del día anterior a la realización del 25° Congreso Extraordinario, se tomó conocimiento de denuncias realizadas en la Justicia y ante la Superintendencia de Servicios de Salud contra el compañero Rosales.

Esto produjo preocupación por las consecuencias institucionales que pueden acarrear ambas denuncias.

27 DE AGOSTO:

25° CONGRESO EXTRAORDINARIO

Tal como fuera convocado y publicado oportunamente, el 27 de agosto de 2015 en la sede de la OSPIDA –San José 157 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- se llevó a cabo el 25° Congreso

Extraordinario, que a moción presentada por el compañero Rubén Sarasúa de la Filial Chaco –y aprobada por unanimidad- se denominó "Por un proyecto Nacional y Popular".

"POR UN PROYECTO NACIONAL Y POPULAR"

Orden del Día: Sesión preparatoria.

1°) Designación de la Comisión de Poderes (Art. 15°). (Cuarto intermedio para el trabajo de la Comisión).

2°) Despacho de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por los delegados representantes de las Filiales.

3°) Constitución del 25° Congreso Extraordinario y elección de la Mesa Directiva del mismo.

4°) Nombramiento de las Comisiones (artículos 54 y 55): a) De Organización Gremial; b) De Asuntos Externos; c) De Plan de Acción; d) De Acción Social y Afines. (Cuarto intermedio para el trabajo de las Comisiones).

5°) Despacho de Comisiones.

6°) Análisis de la situación creada en el Plenario de Secretarios Generales del día 23 de julio de 2015. Resoluciones.

7°) Informe de actualidad gremial. Clausura.

El compañero Secretario General, Enrique Marano, saludó a los presentes, dando inicio al Congreso, tras lo cual se pasó lista, encontrándose un total de 24 filiales presentes, número suficiente para dar comienzo y desarrollar el orden del día previsto.

Se mocionó y aprobó que tanto la comisión de poderes como la mesa directiva del congreso y las comisiones fueran integradas por los mismos compañeros que lo hicieron en el 24° Congreso Extraordinario en Mar del Plata. Fueron habilitados 51 congresales titulares y 3 suplentes.

Al comienzo, la compañera Cristina Molina Miranday de la filial La Rioja, dio lectura a una nota presentada por los trabajadores de la empresa CONVENOR SA, con relación al problema

del encuadramiento sindical que sigue sin resolverse en la Justicia, a pesar de haber obtenido oportunamente una resolución favorable de la Comisión Arbitral de la CGT nacional. Luego de realizarse varios comentarios sobre el particular, el Congreso Extraordinario resolvió apoyar solidaria y activamente el reclamo de los compañeros, a través de la visita de una delegación de la FATIDA a La Rioja, movilizándose hasta la sede judicial, reclamando por la rápida resolución del problema que afecta a esos compañeros. Todo es aprobado por unanimidad, considerándolo como despacho único de la Comisión de Plan de Acción.

Se dio cumplimiento formal a la constitución y despachos producidos por las cuatro comisiones. La de Plan de Acción se realizó con la solidaridad activa hacia el reclamo de los trabajadores de CONVENOR SA y las tres restantes, con despacho único, pasando a sesionar en plenario.



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CREADA EN EL PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2015

El compañero Presidente del 25° Congreso, Horacio Ravera se refirió a este punto del Orden del Día, haciendo referencia a la situación suscitada en la OSPIDA, que fuera debidamente informada en el último Plenario de Secretarios Generales realizado el 23 de julio/2015. Recordando a los presentes lo acontecido también en las reuniones del Consejo Directivo Nacional, y que fuera suficientemente comunicado a los presentes, estimó que no era necesario abundar en detalle sobre estos hechos, informados y comentados, aclaró que el presidente de la obra social, compañero Faustino Rosales, no se encontraba presente por problemas de salud, y que no tiene fecha cierta su retorno a la presidencia de la obra social. Se refirió a los cambios realizados en la con-

formación de los consejos directivos tanto de la FATIDA como de la OSPIDA. Expresándose en favor de tomar una resolución a los fines de normalizar el funcionamiento de nuestras organizaciones, agregó que se están realizando las gestiones para que el compañero Segundo Rodríguez, quien ha asumido como vicepresidente de la OSPIDA, registre su firma en el banco a los efectos de que no existan problemas en la continuidad de los servicios. También se refirió a continuación, a la existencia de situaciones complicadas como las denuncias. En este punto, la compañera Ilda Bustos, aclaró que sobre las denuncias, la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo Nacional tomaron conocimiento el día jueves 20 de agosto y el día anterior.

REVOCATORIA DE LOS CARGOS DE BENJAMIN FONTAO

Solicitó la palabra la compañera Angelita Arrascaeta de la filial Tandil para expresar que —en base a lo establecido por el Artículo 53º) inciso g) del Estatuto federativo- mociona para que se resuelva la remoción de los cargos de secretario Protesorero de la FATIDA y Tesorero de la OSPIDA del compañero Benjamín Rolando Fontao, fundamentando su posición en la “falta de ética del compañero que ha judicializado el problema en la OSPIDA” y que eso no se debe hacer entre compañeros. Luego tomó la palabra el compañero Benjamín Fontao, para expresar que es objeto de una injusticia, pidiendo disculpas por lo que sucede en la obra social y pasó a relatar los pormenores de las reuniones del Consejo Directivo, donde —según sus dichos- se le solicitó la renuncia. Agregó que él, efectivamente, el 30 de julio de 2015

expresó que renunciada, pero luego, por pedido de algunas filiales y de sus compañeros de Misiones, dejó sin efecto la misma. Continuó refiriéndose a la cantidad de años que tiene como dirigente. Luego solicitó la palabra el compañero Aldo Alvarez, para expresar que no se debe ir sólo Fontao sino todos los integrantes del Consejo Directivo de la OSPIDA. Posteriormente se dirigió a los presentes el compañero Enrique Marano, para referirse a los pormenores de lo sucedido. Pidió luego la palabra el compañero Hugo Ortiz de la filial Córdoba, apoyando la moción de la compañera Angelita Arrascaeta, juntamente con el compañero Daniel Avila de la filial Mendoza. Puesta a consideración la misma, es aprobada con 23 votos a favor, 19 abstenciones y ningún voto en contra.

ADELANTAMIENTO DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA FATIDA A FEBRERO DE 2016

El compañero Agustín Sarla de la filial Santa Fe, solicitó la palabra para expresar que mociona que se adelanten las elecciones para elegir las nuevas autoridades de la FATIDA para el mes de febrero de 2016 y que el congreso correspondiente, se realice en la ciudad de Santa Fe, que fuera históricamente la sede de la unidad de los sindicatos gráficos del interior del país durante la última dictadura militar. Las filiales de Mendoza y San Luis apoyaron la moción, que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad. Recordamos que originalmente las elecciones debían realizarse en noviembre de 2016.

El compañero Horacio Ravera informó sobre las gestiones realizadas en función de la puesta en vigencia de la Resolución

3749 de la AFIP, de las tratativas con la ADIRA sobre los temas salariales y convencionales, informes que fueron abonados con comentarios del compañero Enrique Marano. Puestos a consideración, los informes son aprobados, con lo que se dio clausura al 25º Congreso Extraordinario. También se resolvió que en quince días se constituya la Comisión para tratar las innovaciones tecnológicas, resuelta en el 24º Congreso Extraordinario.

Clausura: El Presidente del Congreso, compañero Horacio Ravera, en nombre de la Mesa Directiva, agradeció la colaboración y la confianza recibida para conducir los dos Congresos de la FATIDA, deseando a los congresales participantes un buen regreso a sus lugares de origen.

SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

EMILIA MARTINA, nació el 19/05/2015, hija de César E. Pizarro y Emilse Sabrina Cejas (Trabajador de Lerda Analía L., Córdoba).

FACUNDO LEONEL, nació el 20/05/2015, hijo de Claudio R. Maccio y Silvia Andrea Carreño (Trabajador de Edit. Fundamento-Río IV).

VALENTINA, nació el 24/06/2015, hija de Cristian Lucero Arienti y Fernanda Lorena Sargiotto (Trabajador de Alsapema Servicios S.A., Córdoba).

CATALINA, nació el 08/06/2015, hijo de Lucas Alberto Rosa y Verónica Beatriz Besuzzo. (Trabajador de Besuzzo y Besuzzo, San Francisco)

JULIETA ANABELLA, nació el 18/06/2015, hija de Juan Lorenzo Nicola y Jeanette Marisol Rodgers (Trabajador de Boglione y Barrera, Leones).

NOAH ISMAEL, nació el día 16/07/2015, hijo de Víctor I. Casalegno y Brenda J. Salas Uribe. (Trabajador de Alsapema Servicios S.A., Córdoba)

MAXIMILIANO, nació el día 14/08/2015, hijo de Luis María Quintero y Antonia Inés Real. (Trabajador de Coop. Aerograf, Leones).

PILAR y BIANCA nacieron el día 20/07/2015, hijas de Roberto Alejandro Mora y Maricel Alejandra Gonzalez (Trabajador de Lorenzoni Osvaldo, Río IV).

CIRO BENJAMIN, nació el día 10/08/2015, hijo de Alberto G. Román y Carla Janet Lopez (Trabajador de Soluciones Gráficas SRL, Córdoba).

LARA, nació el día 12/08/2015, hija de Pablo Daniel Weggener y Verónica Magalí Herrera (Trabajador de Oscar A. Salvai, Villa María).

GISEL EMILIA, nació el 29/08/2015, hija de César Leonardo Fernández y Daniela Maricel Ramos (Trabajador de Rivadeneyra Marcos, Córdoba).

SUBSIDIOS POR CASAMIENTOS

Del compañero **Gustavo C. Moya** con la señorita **María S. Kalinowski**, realizado el día 25/04/2015 en Córdoba (Trabajador de Paper SRL).

Del compañero **José D. Druetta** con la señorita **Andrea P. Menta**, realizado el día 24/07/2015 en Córdoba (Trabajador de Cía. Gráf. Sudamericana).



LA OPINION DE LA UOGC

La UOGC forma parte de la FATIDA y participa activamente de todas sus actividades, especialmente las que se realizan en el marco de las negociaciones paritarias y convencionales. En la conducción que asumió en noviembre de 2011, nuestra organización tiene dos cargos en el Consejo Directivo Nacional, y eso es motivo fundamental para que no eludamos ninguna de las responsabilidades que tenemos.

En ese marco, siempre aportamos trabajo y si no fue más, se debe sin dudas a la metodología que rige en la organización federativa y que —más allá de las opiniones distintas que en varias oportunidades expresamos- hemos respetado siempre. Trabajamos entendiendo que debían superarse algunas circunstancias como las que —sin haber podido establecer claramente los motivos- llevó a que siete filiales no participaran del CDN, respetando también sus decisiones.

La incorporación de nuestros representantes en el CDN fue definida por nuestra Comisión Directiva y puesta a consideración del Cuerpo de Delegados. La decisión fue y es contundente: trabajar gremialmente para revertir y/o modificar algunas de las realidades más preocupantes que afectan a las filiales y por ende a la FATIDA. Esto fundamentalmente relacionado con las acciones gremiales dirigidas a mejorar la correlación de fuerzas frente a las patronales, la formación sindical destinada a incorporar nuevos compañeros que aseguren la continuidad de los sindicatos, el abordaje de la actualización tecnológica que ha perjudicado los encuadramientos y que han llevado al achicamiento permanente de la cantidad de afiliados, la ausencia de un programa de acción destinado a “blindar” el oficio gráfico y a defenderlo frente a las arbitrariedades que lo han incluido en convenios ajenos a la actividad e incluso avaladas por las autoridades del Ministerio de Trabajo y la necesidad de reestructurar el funcionamiento contemplando el interés general y las dificultades particulares que atraviesan las filiales para superarlas y poder recuperar la capacidad de accionar en forma conjunta.

Uno de los datos más importantes a tener en cuenta cuando se enumeran nuestras realidades, es el que nos indica cómo se ha ido reduciendo paulatina y constantemente la cantidad de representantes por filiales en los últimos veinticinco años y la falta de datos concretos sobre la situación laboral y de la industria gráfica en general en el interior. La

implementación reciente de la Resolución N° 3749 de la AFIP nos ha puesto enfrente un espejo donde se reflejan algunas de nuestras debilidades gremiales, asistiendo con impotencia a los hechos consumados y al destrato de los funcionarios.

Una de las expectativas que se esfumaron a poco de andar, fue la de intentar tener éxito en la conformación de un equipo de trabajo que posibilitara promover una acción común basada en el interés político gremial y llevada adelante por un grupo de compañeros convencidos de que el enemigo está enfrente y la fuerza reside en la unidad y la organización; pero también se alimenta de solidaridad, confraternidad y valores humanos asentados en la defensa del bien común y no en los intereses individuales. A ello hay que agregar que ningún dirigente en solitario puede resolver la vida de una organización sindical y menos aún con un grupo que carece de objetivos comunes.

Lamentablemente, entre el “internismo”, los rumores y el desgaste de seguir en el mismo lugar, llegamos a esta crisis que se fue profundizando hasta llegar a hoy. Ni el Secretariado ni el CDN pudieron resolver este camino sin salida —que algunos advertimos debía volver a su cauce racionalmente-.

Así, rescatando una trayectoria por muchos años vigente y que con sus aciertos y limitaciones ha mantenido a los sindicatos gráficos del interior unidos y en los últimos tiempos ha participado activamente de la CGT y otras organizaciones, entendemos que transitamos a una etapa donde debe avizorarse una transición hacia los naturales cambios que indican el inexorable paso del tiempo, superando lo que hoy preocupa a la gran mayoría de las filiales de la FATIDA.

Nuestra decisión es seguir sosteniendo la unidad de los trabajadores gráficos representados por la FATIDA y redoblar el compromiso de trabajar para transitar hacia una etapa de construcción colectiva basada en la confianza, el respeto a los códigos de convivencia fraterna y solidaria, el trabajo gremial sostenido en la defensa de nuestros derechos y en la lucha para obtener las reivindicaciones que nos faltan, en la administración y gestión transparente y equilibrada de los recursos disponibles priorizando el trabajo sindical y un funcionamiento basado en la participación democrática y plena de los órganos de conducción.

COMENZO EL CAMPEONATO CLAUSURA 2015

El 6 de setiembre dio comienzo, en las instalaciones del Club Alas Argentinas, el Clausura 2015 del Campeonato de Fútbol de la UOGC. Con la participación de ocho equipos que representan a compañeros de varios talleres de la ciudad de Córdoba, se desarrollan las fechas que concitan el entusiasmo de todos los participantes.

Una muestra de esto, la dan los compañeros que —más allá de seguir atentamente el desarrollo de los partidos- no desaprovechan la oportunidad de compartir fraternalmente las tardes en las cómodas instalaciones del club.

Aquí van los primeros resultados:

1º Fecha: Super Amigos 7 vs. Desamparados 0
Print Graf 19 vs. Ananda 1 / El Citi 11 vs. Gremio 1
Paris Sain Fernet 4 vs. Sipack 7

2º Fecha: Print Graf 11 vs. Desamparados 3
Paris Sain Fernet 4 vs. Super Amigos 11 / El Citi 2 vs. Ananda 0
Gremio 6 vs. Sipack 9

POSICIONES	PTS.	Pts. Adic.	GANO	EMP.	PERDIO
SUPER AMIGOS	7	1	2	0	0
EL CITI	7	1	2	0	0
PRINT GRAF	6	0	2	0	0
SIPACK	6	0	2	0	0
GREMIO	3	1	0	0	2
DESAMPARADOS	3	1	0	0	2
ANANDA	3	1	0	0	2
PARIS SAIN FERNET	2	0	0	0	2

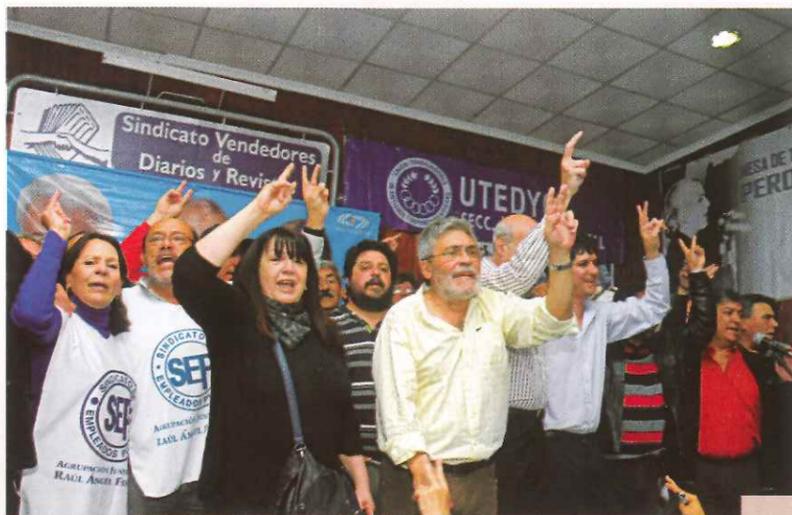


PRESENTACION DE LOS CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO OBRERO PERONISTA, INTEGRANTE DE LA CGT REGIONAL CORDOBA

El 15 de junio, en el salón del Sindicato de Vendedores de Diarios de Córdoba, se llevó a cabo el acto organizado por el Movimiento Obrero Peronista de Córdoba, que integra la CGT de nuestra provincia, para la presentación de los candidatos representantes sindicales en las elecciones del 5 de julio, donde se eligieron gobernador y legisladores a la unicameral.

Con una masiva representación de los sindicatos que lo componen, los compañeros que fueron avalados como candidatos a legisladores, José Pihen e Ilda Bustos, agradecieron la oportunidad de representar a los trabajadores organizados de Córdoba y asumieron públicamente el compromiso de responder en el cargo propuesto a esos intereses y derechos.

Con la presencia de numerosos secretarios generales y agrupaciones sindicales, dirigieron la palabra el dueño de casa compa-



ñero Adrián Brito, Ilda Bustos y José Pihen. En la oportunidad también se contó con la presencia de Tito Dómina, candidato a intendente de la ciudad de Córdoba por el peronismo.

CAPACITACION PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA LA CGT APORTA A LA CONSTRUCCION DE UNA VIDA MEJOR

El 8 de julio, en la sede de la Casa de la Historia del Movimiento Obrero, Vélez Sársfield 137, se realizó la presentación del programa para la "Prevención de la violencia de género, familiar, social e institucional", producto de las actividades llevadas a cabo en el marco del acuerdo firmado por la CGT Regional Córdoba con el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Provincial de la Mujer.

El programa consta de tres módulos, tiene como objetivo fundamental brindar herramientas para la prevención, detección y orientación ante situaciones de violencia hacia mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en el ámbito intrafamiliar y personal, social e institucional.

Se refirieron a la importancia de la implementación del programa, los compañeros José Pihen e Ilda Bustos.

Con la puesta en marcha de esta capacitación, la CGT Regional Córdoba define aportar a la construcción de una vida mejor, sin violencias que atenten contra la dignidad y el derecho de todas las personas y cualquier ámbito que desarrollen su vida y actividades.

Los días 7 y 21 de agosto, se dictaron los dos módulos primeros, con una importante asistencia de compañeras, que siguieron con atención las disertaciones y participaron activamente con preguntas y consultas.

Al finalizar el segundo módulo, el 21 de agosto, los presentes pudieron disfrutar de una obra de teatro que aborda la problemática del machismo con humor e inteligencia. Se trata de "Oxitocina", que cuenta con la actuación de tres reconocidas figuras: Pate Palero, Coty Tormo y Héctor Tortosa.



ACTO HOMENAJE A EVITA EN UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

Con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la desaparición física de Eva Perón, la CGT Regional Córdoba realizó un acto homenaje en su memoria.

Se llevó a cabo el lunes 27 a las 18,30 hs. en la casa histórica de la CGT, Av. Vélez Sarsfield 137.

En su transcurso se entronizó en el salón principal de la casa, un busto de Eva Perón, original del célebre orfebre Pallarols, donado por la compañera Alejandra Vigo —quien se refirió emotivamente al acontecimiento— y disertaron los compañeros José Pihen y Esteban "Tito" Dómina, con la presencia de los compañeros Adrián Brito y el ministro de Desarrollo Social, Daniel Passerini. La querida compañera Adelma "Chichi" Ponte emocionó a los presentes con el poema que María E. Walsh le dedicara a Evita.



HOMENAJE A MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, MARTIR POR LA VIDA

PRESENTACION DEL LIBRO "HOMICIDIO DE MONS. ANGELELLI – SENTENCIA JUDICIAL"

El 4 de agosto, con la organización del Centro Tiempo Latinoamericano, la CGT Regional Córdoba, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa y el Grupo Sacerdotal Enrique Angelelli, se llevó a cabo en la Casa de la Historia del Movimiento Obrero el homenaje a Enrique "Pelado" Angelelli, el obispo de La Rioja asesinado por la última dictadura militar en esa fecha del año 1976.

El acto, que contó con una numerosa concurrencia, donde se destacaron jueces, fiscales, camaristas, miembros del Tribunal Superior de Justicia, familiares, ex presos políticos, referentes y militantes de comunidades cristianas de base, de los sindicatos y de organismos defensores de derechos humanos, se inició cuando Ilda Bustos, directora de la casa, junto a Norma San Nicolás y Víctor Acha, dejaron al descubierto la placa homenaje colocada en el pasillo de ingreso al histórico edificio, junto a otra que reconoce a otra víctima del terrorismo de estado: Atilio López. Dice: "Reconocimiento al Obispo Enrique Angelelli, Córdoba 1923-La Rioja 1976. "Por el compromiso con los trabajadores y su paso por esta casa", Córdoba, 4 de agosto de 2015.

La compañera Ilda Bustos agradeció a los presentes, destacando "la identidad cristiana de muchos compañeros que dieron su vida por un mundo mejor que era el sueño del Pelado Angelelli y por eso promovió la formación de sindicatos en la Rioja y estuvo rodeado de trabajadores y de pobres". Y agregó que en este lugar debía estar "como ejemplo de lucha junto a los dirigentes más importantes de la época como Agustín Tosco, Atilio López y Elpidio Torres". También por eso, los balcones de la casa estuvieron cubiertos por un enorme cartel con las fotos de numerosos compañeros trabajadores y dirigentes sindicales de Córdoba desaparecidos y/o asesinados, junto a la del "Pelado" Angelelli.

Luis Miguel Baronetto —el querido Vitin—, director de Tiempo Latinoamericano comentó los aspectos centrales del libro sobre la sentencia judicial por el homicidio de Angelelli, que reseña el largo camino que atravesó la causa hasta llegar a la verdad y lograr justicia. Tuvieron que transcurrir 38 años para demostrar que la versión del "accidente automovilístico" era falaz y así condenar a prisión perpetua por el crimen

del obispo y el intento de asesinato del ex cura Arturo Pinto a Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella, quienes cumplen prisión domiciliaria.

Y recordó aquella frase emblemática del obispo cuando afirmó que "El Agua es para todos, la tierra es para todos, el pan es para todos. Y eso no es subversión. Yo sé que esto puede afectar algunos intereses...", pronunciada en Pinchas en 1969 "en el centro del poder feudal. Entonces, había que eliminar al causante, al dinamizador", sostuvo. Y recordó varios de los emprendimientos cooperativos logrados con los campesinos.

El acto concluyó con el homenaje al sacerdote Mariani, quien reconoció la labor llevada a cabo por la justicia y dejó en claro que aún falta que la Iglesia haga su parte. Y concluyó con la lectura de un poema de su autoría escrito en 1981 donde habla de los desaparecidos y los niños apropiados.

En la oportunidad, también quedó inaugurada una muestra de fotografías que muestran aspectos de la actividad del obispo y réplicas de los informes de los organismos de inteligencia sobre las persecuciones hacia los sacerdotes y la pastoral diocesana por el aporte a la formación de cooperativas, sindicatos y comunidades de base.

Por último, el Contracoro al Resto brindó un emocionado "Salmo vivo" y otras interpretaciones a solicitud de los presentes.



SEMANA DE LA CULTURA RUSA EN CORDOBA EN LA CASA DE LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO

El 21 de agosto, en el marco de la "Semana de la Cultura Rusa en Córdoba", organizada por la Agencia Córdoba Cultura y dentro de una gran variedad de actividades, la Casa de la Historia del Movimiento Obrero tuvo una participación muy especial.

En la sede se realizó un acto al que asistieron representantes de la Embajada de Rusia en Argentina, entre ellos el encargado de negocios -Dimitri Belov- y el director de la Casa Rusia en Argentina y Consejero, Sr. Valery Kucherov.

En la oportunidad, quedó inaugurada la muestra fotográfica "Batalla de Stalingrado", recordando que este año se cumple el 70º aniversario de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y esa ciudad fue emblemática por la resistencia de su pueblo y los millones de vidas que costó.

La compañera Ilda Bustos saludó a los presentes y a las autoridades, invitándolos a dirigir sus palabras a la concurrencia.

El emotivo acto concluyó con la hermosa actuación del conjunto "Grenada" que interpretó hermosas canciones de origen ruso.



EL PLENARIO DEL 24/8/2015 LE PUSO FECHA A LA NORMALIZACION DE LA CGT CORDOBA

Con la convocatoria previa que establecía el temario, el concurrido plenario realizado el 24 de agosto en la Casa de la Historia del Movimiento Obrero, luego de un interesante debate y numerosos oradores, resolvió establecer al 23 de noviembre como fecha para la normalización de las autoridades de la CGT.

La mayoría de quienes se expresaron, pusieron de relevancia la gran tarea desarrollada a través de estos cuatro años, donde se obtuvieron logros muy importantes en los aspectos políticos y gremiales, reconociendo especialmente la labor del compañero José Pihen.

Asimismo, el plenario trató y aprobó el documento sobre el Acuerdo Económico y Social pretendido por algunos sectores, que reproducimos en la página Editorial de este Boletín Informativo.

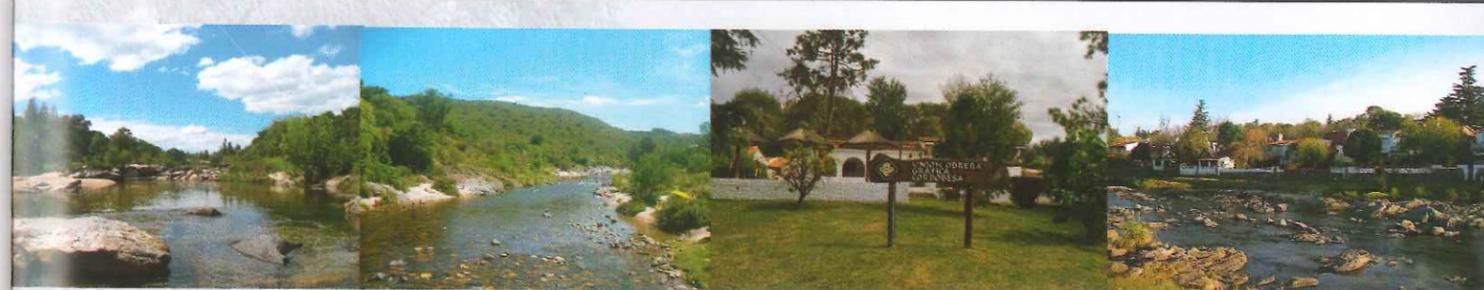


ACTO EN APOYO A LOS CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO OBRERO PERONISTA DE CORDOBA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dentro de los actos y numerosas actividades realizadas por los candidatos a ocupar los cargos de intendente y concejales de la ciudad de Córdoba propuestos por el Movimiento Obrero Peronista en las personas de los compañeros Esteban "Tito" Dómina y Adrián Brito, se organizó un importante evento en la sede del SMATA.

El 2 de setiembre, ante una numerosa concurrencia compuesta por representaciones de la mayoría de los sindicatos cordobeses, los compañeros "Tito" Dómina y Adrián Brito, aspirantes a intendente y vice respectivamente, ratificaron su compromiso con el movimiento obrero, en el sentido de trabajar para una ciudad integrada y donde el trato sea igualitario para los ciudadanos, poniendo especial atención en las zonas periféricas, donde habita la mayoría de la clase trabajadora.

En la oportunidad, también dirigieron la palabra, los compañeros Omar Dragún y José Pihen.



CASA DE DESCANSO DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - RUTA NACIONAL Nº 14 - CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES - TEL. 03541 496042

CONTRIBUCION POR DIA (ALOJAMIENTO Y DESAYUNO)

AFILIADOS A LA UOGC	CON ropa de cama	SIN ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 120.00	\$ 90.00
Niños de 3 a 10 años	\$ 90.00	\$ 70.00

Afiliados a la UOGC residentes a más de 150 kilómetros: 10% de descuento

INVITADOS (No Afiliados a UOGC)	CON ropa de cama	SIN ropa de cama
Desde los 3 años en adelante	\$ 200.00	\$ 170.00

Para realizar las reservas deberán entregar en concepto de seña el 30% del valor total.

El alojamiento se producirá únicamente presentando la orden de ingreso extendida por la organización.

IMPORTANTE: Las reservas y todo trámite atinente al funcionamiento de la Hostería deben ser realizados únicamente al Tel. 0351-4238079 de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 a 19.30 hs.

Los compañeros afiliados a la UOGC deberán presentar el último recibo de sueldo donde conste el descuento de la cuota sindical.

Para pasar el día, los compañeros deberán informar a la UOGC, solicitando el bono contribución de \$ 20.00 por persona